

BOLETI

- Nº 5307 AÑO XLVIII -EDICION DE 22 PAGINAS PARECE LOS DIAS HABILES

2. 13.57

LUNES, 17 DE DICIEMBRE DE 1956

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1305 Reg. Nacional de la Propledad Intelectual No 470.81;

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el aguiente horano:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 boras.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL Dr. Alejandro lastra

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Blue. MITRE Nº .550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

ST. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 49. — Les publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuira gratuitamente entre los miembros de las Camaras Legislativas y todas las oficinas judiciples o administrativas de le Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 19. - Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9°. - SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10°. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suseripción.

Art. 110. - Las suscripciones deben renovarse dentro mes de su vencimiento.

Art. 13°. — Inc. b) Los balances u otras publicacione: en la que la distribución del aviso no sea de composición co rrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en. tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17°. — Les balances de las Municipalidades de 1° y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente..

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efe to el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.-

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., le es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

venta de ejemplares 0.60 1.50 25 SUSCRIPCIONES:

C		1	H	Ⅱ.		
Suscripción	mensual	• • •	ļ.; • •		• • • • • •	 \$ 11.25
59	trimestral .	ţ],]		 , 22.50
93	semestral .	١	<u> </u>			 ., 45.00
	anual					,, 90.00
99	CTETATORS	9	7	4		 39 80.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se coprará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el iguiente derecho adicional fijo: 10.) Si ocupa menos de 1/4 página.

..., 36.00

20.) De más de ¼ y hasta ½ página 30.) De más de ½ y hasta 1 página

40.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	<u></u>	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	-12.00 cm.
,, de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
,, de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00		105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00		105.00	9,00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

DE	CR	ETOS	DEI	POD	ER	EJECUTI	vo:		
M. "		Econ. Gob.		5496 5512	đel "		Aprueba resolución interna Nº 5 di tada por la Dirección Gral de Rentas	÷.	4071
,,	,,	"	,,	5513	,,	"	Mazza. Acepta la renuncia presentada por una empleada de la Oficina del Registro Civil de		4071
		-		กจาร		,	Metán	•	4071
,,	,,	,,	,,	5514	,,	,,	Deja sin efecto el decreto 2030, debiendo suspenderse los efectos de la Disposición 75		
				9914			dictada por la Dirección Provincial de E. Fisica.		4071
;;	"	"	"	551 5	"	,,,	- Autoriza a la Cárcel Pen tenciaría a vender en forma d recta al señor Pedro Vera una máquina de zapatero	•	4071
,,	72	**	,,	5516	,,	"	Concede licencia por gravidéz a dos empleadas de la Escue'a de Manualidades de Salta.	4076 al	4371
,,	"	"	29	5517	"	"	Concede licencia por enfeme dad a una empleada de la Biblioteca Províncial Dr. Vic-	•	•••
			,,	5510	••	,, · o·	torino de la Plaza.		4070
."		A. S.		5518			Reconoce los servicios prestados por una empleada.		4070
2)	"	"	"	55,19	"		Reconoce los servicios prestados por dos empleadas de Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.		4070
"	,,	"	**	5520	"	" —	Reconoce los servicios prestados por personal en el Hospital "Dr. J. Corbalán de Rosa-		****
,,,	;,	,,	,,	5521	,,	"	rio de Lerma	4069 al	4070 -
٠.,		,,	,,					1000. 41	1010
			-	5522		- · · · -	Encuádrase dentro de las disposiciones del Art. 17 de la Ley 1882 todas las licencias que fueran acordadas a la Au xiliar 4º Enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Mu-		
. 22	,,	,,	,,	5523	"	" <u> </u>	jeres Srta. Maria Isidora Red igu z. Incorpora al decreto ley 311 en su importe de \$ 300,000 dentro del Anexo E- Inc. I-		4069
		•					Otros Gastos- Princ. c) 1- Parcial "Decreto Ley 311 56 de la Ley de Presupuesto en vigor		4069
"	,,	"	"	5524	"	" _	Aprueba Resolución Nº 686 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones.	r	4069-
11	,,	"	, ,	5525	"	"· —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.		4069
n	,,	,,	**	5526	"	" —	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.		4069
."	,,	Econ.	,,	5527	"	" —	Adscribe a la Dirección Gral de Rentas a un empleado de Administración de Vialidad de Salta.		4069
"	"	"	"	5528	"	10 12 56	La clasificación de las reses farnadas en el Matadero Municipal será efectuada por los		•
							señores Veterinarios dependientes de la Inspección Veterinaria del ministerio de Asuntos		
"	,,	A. S.	"	5529	"	" —	Designa Secretario Técnico de la Dirección de Medicina Asistencial al Dr. Pedro Vicente	4068 al	4069
"	,,	,,	,,	5530	"	" <u> </u>	Albeza. Designa Director del Hospital del señor del Milagro, al Dr. Agustin Rosa.		4068 4068
,,	"	72	"	5531	37	_	Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.		
",	,,	,,	"	5532	"		Designa con carácter de interino, Auxiliar 6º -Enfermera del Consultorio Externo de A-		4068
17	,,,	. "	**	5533	,,	"	nimana, a la Srta. Francisca Yolanda Carrizo. Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.		4068 4068: ³
"	٠,,	"	"	5534	"		Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.		4068.
	2							•	• • • •

						ے: بہ	4	
《《蘇夫》			•		PA	GΊ	N A	8
"""""5535 ""— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones				<u>.</u>			4068	3
" " " 5536 " " — Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones				. .	40	6T ul	4068	}
RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:					<u>-</u>			,
M. de Gob. Nº 345 del 4 12 56.— Suspende por el término de un día al Oficial 2º del Arcrivo Gen						٠.	406	1
" " " 346 " 7/12/56.— Aplica un día de suspensión al personal administrativo del nom	prado	Mi	isterio	٠			4067	1 :
" " " 347 " 10 12 56.— Aprueba el viaje realizado per el Director Provincial del Trabe	jo	· · ·	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			1	4067	t:
"A. S. " 5030 " 6 12/56. — Liquida partida para la adqui sición de varios objetos	ļļ					•	406	1
"A. S. " 5030 " 6 12,56 — Liquida partida para la adquisición de varios objetos			•••••			· -•	406	
" " 5032 " — Aplica muita a un comer en e	····		• • • • • • • • •	· .		•	406	7
" "; " " 5033 " " — Aplica multa al propieta io de un puesto de venta frutas			g jarg signi sa sa a a sa	• • •			4067	r . ≥
Mesa de Entradas del nombrado Min sterio y Servicio de Recong	y sop	tes tos	Médicos v	io _{ji} a				•.
cencias.]]		y		1	66 a ₁	406	-
RESOLUCIONES DE MINAS:	l. l			4		00 u ₁		•
Nº 1402 — Expte. nº 1484-Z	····	<u></u>				· ,	_406	G .
EDICTOS CITATORIOS:								
Nº 44869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza	1		*				406	6
Nº 14863 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Fío y Roque Corregidor		l] .	•	406	
Nº 14862 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Bautista Rosa Condorí	 	.j			1		406	6
Nº 14861 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Condorí			·				406	6
Nº 14856 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Domingo Etcheverry	.]]					•	406	
Nº 14800 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pedro Gregorio Urbano Di Lella.				٠.١		,	406	6
Nº 14777 — Inscripción de aguas privadas solicitado por los Sres. Mario Eliseo, Luis Nestor, Blanc	a Nél	ida	y Maria I	Iaÿ∙		۴.	,	
dee Cabanillas.				• -			406	Ü
LICITACIONES PUBLICAS:	'.	H		1	-			
Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373					40	065 a		
Nº 14860 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, prorrogará licitación Nº 307			••••	•••	1		406 406	
Nº 14829 — Administración Gral. de Aguas de Salta -Realización de la obra Nº 149.							406	
Nº ,14824 — Administración Gral. de Aguas de Salta -Lic. Pública para la provisión de cañería de		ami	ento, filtro	os y	,			-
accesarios para perforaciones.		 	₩	∦.			406	ö 5
LICITACION PRIVADA;		li i						•
Nº .14898 — Dirección Gral. de Inmuebles — Licit. privada para la provisión de tres Teodolitos		 					400	65
Nº ,14901 — Regimiento 5 de Artilleria Montada Reforzado	• • • • •			- 1			40	65
				Į.				
SECTION DUDICIAL					1		÷	
				j.				
SUCESORIOS:	\cdot			- 4				
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias.		<u> </u>					400	65
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez.	+ +		1				40	65
Nº 14890 — De don Salomón Mochon Franco		#	#				40	65
Nº 114889 — De doña Audelina Bolívar		11					40 40	65
Nº 14858 — De doña María Campero							40	
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco.							40	
Nº 14843 — De don Martin Gomez.	1 .	11						
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera à Manuela Casasola de Tejerina		<u>II.</u>					40	65 65
Nº 14825 — De don Nicolás Peña		.]	.∦			1064		
Nº 14826 — De dolla María Cristina Offredi de López						-		64
Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta.				:: #		• •		64
Nc 14773 — De doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova			1		· .	•	40)64
Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra. Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz	•	• • •	• ••••••				4.7	J64 ·
Nº 14763 — De don Mario Benito Diaz								164 164
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá		Щ.,						064 064
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.		.∦.		41				J64
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.		.11.					. <u>a</u> r	064
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores		.					- 4(
Nº £14745 — De don Anselmo Rodriguez.						;	-)64
Nº 14737 — De done Petrona Gutierrez.				- 11	1 1	•		064
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.		11		1	ř		40	064
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca	•	- -					40	064
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña. Nº 14678 — De don Welindo Toledo.	•	• •	• # • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • •	96.			064
No. 14676 — De don Weimdo Toledo. No. 14676 — De don Basilio Menghini.								064
	-1	11.	- -	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			40	JU \$

			PA	GINA	
	CZIII	Martiness and Ma			· \
		ACIONES A JUICIO: 14896 — La Protección Rural vs. Luis Jacquet.		4064	-
	N_{δ}	14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y o Juan Antonio Ale	• .	4063	·
	$N_{\hat{0}}$	14884 — Cacciabue Rita Bettella de ci Josefina Silva de Osorio.		4063	
	٠.,				
		MATES JUDICIALES:		4063	
		14900 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Cabanillas Gloria Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L	•	4	
		Caba de.		4063	
	Νo	14895 — Por: Arturo Salvatierra-— Juicio: Molina y Ase S. R. L. vs. Abraham Katz		4063	•
		14394 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos		4063	;
	N_0	14893 — Por Miguel Tártalos—juicio: Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos		4063	1
	3 10	14900 Day Turks G. Higyana Garnaige injajo, Dévolos Tuja Albanto en Bolonio Onivers	•	4063	ı î
	No No	14892 — Por Justo C. Figueroa Cornejq: juicio: Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga		4063	
				4063	
		14880 — Por: Jorge Ange _l Raúl Decavi—juicio: B. B. vs. J. L. G		4063	
	Νņ	14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana		4062	ł
	No	14875 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Francisco Mosc hetti y Cía. vs. Antonio Cirer	•	4062	1 .
		MOCO Des Audein Therein de Inicia Colin III de Protein Content III	•1	4062	
	N ₀	14868 — Por Andrés Ilvento— juicio: Celia V. de Patrón Costas ys. Quintín Vivero		4062	•
	No	14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Peiró Juan (n) vs. Ruano Antonia Teresa Quiroga de	4061	al 406	
	Νô	14854 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: José Campanella vs. Antonio Cammino	٠.	406	1-
-	No M	14865 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Texta Pedro José —Convocatoria de Acreedores		406	1
	N^{o}	14864 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Luis Pruss vs. Sa lomón Cheín		406	٠.
	$N_{\tilde{0}}$	14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juiclo: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García		406	1
	Nº	14842 Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares Ma ría Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de	4060	al 406	
	$N_{\hat{\mathbf{o}}}$	14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Luno ci y Martin Poma	a ··	406	
	Иò	14822 — Por: Justo C. Figueroa Correjo — Juicio: López Paula vs. Vidone Víctor.	• .	406	J ·
		14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani.	4059	al 4060	
		14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Présiamos y A. Social vs. Alvarez Dora Mo'ina de 4799 — Por: Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúniga y Bonifacia La Matta de Zúñiga	٠.	4059 4059	
		14795 — Por: Arturo Salvatiarra — Juiclo: Cooperativa Agraria del Norte Lida. vs. Juana Zúniga de García	. **	4059	
	Νō	14779 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carios Sabino vs Gerardo Cayetano Sartini		405	9
	Νġ	14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimiei tos Sanns y Cla. Litta, S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos	4058	al 405	
	No	14738 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Jucio: Lautan, S. R. L. vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de		405	_
	Nô Nô	14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: — Juicio: Issae y Ganum vs. Isa Alejandro		4058 40 58	
		14671 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García	4057	al 405	
1	NO'	FIFICACIONES DE SENTENCIAS:			•
	N^{o}	14891 — Yubran Dantur c Hilario Muñoz	•	405	
-	No	14887 — Queevdo Cornejo Arturo vs. Gerardo Sartini.	-	405	
	No	14879 — S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c. Humberto C. Roncaglia	4056	al · 405'	7 -
	-				-
	٠.	CECCIONI POMEDCIAL		-,	•
		SECCION COMERCIAL	•		. •
				. ;	:
		CONTRATO SOCIAL:		•	
	$N_{\hat{0}}$	14888 — "Esur" Soc. de Resp. Ltda., Com. é Ind		4050	B .
	•		-	•	•
					•
¢		SECCION AVISOS	٠.		
			.5		
			•		
		AMBLEAS: 14886 — Club Sportivo Social\—Quijano, para el día 23 del corriente		4056	8
	No	14883 — Federación Salteña de Basketboll, para el día 17 del corriente.	. ·	4056	
	Nº	14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda, para el día 27 del corriente	•	4050	8
	AV:	ISOS:			, - ·
		AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4055 a		
		AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	مي	405	
		AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		405	<u>ئ</u> .

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODEN

DECRETO Nº 5496-E

SALTA, 6 de diciembre de 1956

Expte. nº 4795-R-956.

VISTO lo solicitado por Dirección General de Rentas en nota de fecha 8 de noviembre en curso,

El Interventor Federal interino qui la Pro, neia de Salia

DECRETA

Art. 19 — Apruébase la Resolución Interna Ѻ 5 dictada por Dirección General de Rentas en fecha 8 de noviembre del año en curso, cu yo texto es el sigu ente;

"Visto la necesidad de incrementar el control a los contribuyentes tanto de los inscriptos como así también de los que evaden sus obligaciones fiscales; y,

- CONSIDERANDO:

"Que por la clase y modalidad del trabajo de Inspección, el personal afectado a estas tareas no puede sujetarse al horario comun; "Que su presencia en la oficina no se justifica sino por un motivo excepcional, ya que su misión especifica esta fuera de ella; "Por ello,

"EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS "RESUELVE;

"19) El personal de Inspección trabajará mañana y tarde dentro del horari ocomercial.

"2º) Se hará presente diariamente a la Oficina entre horas 12 y 13, para rendir cuenta de su trabajo, recibir ordenes y firmar l'a planilla de asistencia, pudiéndose retirar tan pronto haya cumplido su comentido.

"39) Cuando por alguna circunstancia realizara trabajo sedentario, observará el horario común para el personal de oficina.

"4º). Elévese al Ministerio de Economía, Fi-· nanzas y Obras Públicas, para su aprobación. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.-

RUDA MARTINEZ DE HOZ (h)

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5512-G SALTA, 7 de diciembre de 1956 Expte. nº 8906|56 VISTA, la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don HECTOR J. VITORIA, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Salvador

Art. 20 — Comuniquese, publiquese, insertese, en el Registro Oficial y archivere.--

RUDAAlfredo Martinez de Hoz (h) Es copia:

Miguel Santiago Maciel · Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública LECRETO Nº 5313-G

SALTA, 7 de diciembre de 1956 Exptes Nics. 8634|56 y 8550|56.

VISTA las notas Nros. 270-M-10, 262-M-19 y 276-M-10, de fecha 21 de octubre ppdo., 8 y 14 de noviembre del corriente año, elevados por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta -DECRETA:

Art. 🐤 — Abéptace la recuncia presentada co la señora Adela Grimenesa Palaveciro de Soblecasas, en el cargo de Auxiliar de la Oficina del Registro C vil de Metán, con anterio ridad al día 31 de octubre del corriente año.

Art, 2^n — Designase con anterioridad al 19 de noviemb e de 1956 a la señorita ESTER MA-RINA PACHECO (M. I. N. 3.701.119), en el cargo de Auxiliar de la Oficina del Registro Civil de Meián, en reemplazo de la señora Sobre-Çasas que renunció,

Art. — 39 Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

RUDAAlfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia:

Miguel Santiago Maclei Oficial Mayor de Gobierno J. é 1. Pública

DECRETO Nº 5514-G

SALTA, 7 de diciembre de 1956 Expte. Nº 1210,56 y agreg. Nº 1661,56.

VISTA la nota presentada por el señor Manuel G. Avellaneda, solicitando reconsideración de la exoneración del cargo de Profesor del Curso en Preseptores de Educación Física, que fué objeto por Decreto Nº 2030- de fecha 9 de marzo del año en curso; y, CONSIDERANDO:

Que de acuerdo el dictamen producido por el señor Fiscal de Estado a fs. 11 del expte. Nº 1210,56 el procedimiento a seguir sería el de anular el decreto Nº 2030- del 9;3|56- por falta de vista fiscal (Ley 1701), y suspenderse los efectos de la Disposición dictaminada por la Dirección Provincial de Educación Física, que lleva el Nº 475, del 20|2|56, corriente a fs. 4|5 del m'smo expediente;

Por ello; y atento al temperamento aconsejado también por el señor Fiscal de Estado en el mismo dictamen de fs. 11 (Expte. nº 1210|56),

El Interventer Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 2030 de fecha 9 de marzo de 1956; debiendo suspenderse los efectos de la Disposición Nº 475 dicta da por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 29 de febrero de 1956.

Art. 2º — Suspendese por tiempo indeterminado, con anterioridad al dia 29 de febrero del año en curso, sin goce de sueldo al Profesor del Curso de Preceptores de Educación Física den Manuel G. Avellaneda, quedando en suspenso la consideración de su renuncia.

Art. 3º - Dispónese la instrucción de un Sumario Administrativo, en la Dirección Provincial de Educación Física de la Provincia, para vereficar los hechos alegados por el señor Avellaneda, en su exposición corriente a fs. 7|9de estos obrados; designándose para cumplir di

cho cometida al señor Secretario General In terino de Pelatura de Policia, Inspector Mayor, don Juan Carlos Peso; quién en el término de veinte (20) días deberá confeccionarlo y elevarlo al Ministerio de Gobierno, Justicia é Ins trucción Pública.

- Comuniquese, publiquese, insér. tese en el R gistro Oficial y archivese.

> RUDAlfredo Llari nez de Hoz (h)

copia: M guel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 5515-G.

Salta, 7 de diciembre de 1956.— Expte. Nº 7673|56.

·VISTO el presente expediente en el que corre agregada a fs. 1, nota elevada por el señor Pcdro Vera, unión solicita se le adjudique en venta una maquina de zapatero de la Carcel Midelo, cuyo precio de Inventario es de \$ 400 moreda nacidaal

Por ello, y atento lo manifestado por la Di-rección de la Cárcol Penitenciaria a fs. 2- y lo informado por Contadurja General a fs. 3,

El Intervente Federal interino en la Provincia de Salta

ECRETA: · Auticulo 1º Autoríase a la CARCEL PENI-TENCIARIA, a vender en formá directa, al senor PEDRO VERA, una máquina de zapatero que figura en inventario de la citada Dependencia, al precio total de CUATROCIENTOS PE SOS MIN (\$ 400 mln.); debiendo ingresar di-cho importe a la cuenta RECURSOS NO PRE SUFUESTO. Ejercicio 1955- Venta Máquina zapatero Carcel Penitenciaria".__

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

> RUDAAlfredo Martínez de Hoz (h) Es copia:

Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 5516-G

SALITA, Diciembre 7 de 1956.—

VISTA las solicitudes de licencia por gravidad, en el que corren agregados certificados expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Medicos de la Fravincia, correspondientes a empleados de la Escuela de Manua dades de Salta, y atento a lo informado por Contaduria General,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Aticula 1º - Concedese cuarenta y dos (42) días de licencia por gravidez, con goce de sueldo, de conformidad al Art 23º de la Ley Nº 1882 55, a la empleadas de la Escuela de Manualidades de Salta, que a continuación se de-

Edith Egle Tassin de Aguilera: a partir del día 24 de octubre ppd " hasta el día 4 de diciembre de 1956;

Emilia Leonor Bazáfi de Palacios, a partir ... Art, 49. — Comuniquese, publiquese, insérdel dia 30, de cotubre prodo hasta el dia 10. tese en el Registro Oficial y archivese. de diciembre de 1956.-

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insérisse en el Registro Oficial y archivese.

RUDAAlfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago, Macíel Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5517-G

SALTA, Diciembre 7 de 1956. -

VISTA la solicitud de licencia por enfermedad de la Oficial 6º de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza" señora Norma B. de Oliveros; y atento al certificado expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Pr vincia y lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRÊTA:

Artículo 1º — Concédese quince (15) días, re Leg. cia por enfermedad con goce de sueldo, a partir del día 15 de noviembre hasta el 29 del mismo mes del año en curso, a la Oficial 6º de la Bibliote:a Provincial 'Dr Victorino de la Plaza" señora Norma B. de Oliveros, de conformidad al Art. 13º de la Ley Nº 1882|55.-

Art. 29 Comuniquese, Publiquese, Ins riesa sp el Registro Oficial y archivese.

RUDAAlfredo Martínez de Hoz (h)

Es Copia .- Miguel Santiago Maciel Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5518-A. SALTA, Diciembre 7 de 1956 --Exptes. Nos. 23.023|56 y 23.110|56.-

VISTO estos expedientes; y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Reconócense los servicios prestados por la señorita Violeta Méndez, L. C. Nº 3.321.672, como Auxiliar 5º —Administrativa de la Oficina de Paidologia, desde el 22 de oc tubre ultimo por el término de diez (10) días hábiles, en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. María E. Lamónaca de Figueroa, taria. (Expte. Nº 23.023|56) .-

Art. 2º - Designase con caracter interino a partir del día 10 de diciembre en curso, Auxiliar 50 -Enfermera- del Servicio de Paidología, a la señorita Violeta Méndez, L. C. Nº 3.321.672, mientras la titular de dicho cargo, Srta. Clara Estela Santillan, se encuentre en uso de licencia reglamentaria por los años 1955 y 1956. (Expte. No 23.110|56).-

Art. 39 - E. gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo . E- Inciso I-Item 1- Price pal a)1- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

RUDAJulio Passerón.

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECREIO Nº 5519-A:

SALTA, Diciembre 7 de 1956.-

Expte. Nº 23.220,56.-

VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Artiulo 19 - Reconocense los servicios pres tados por la señorita Vicenta Chávez (documen tación en tramite), en la categoria 6º, servicios generales -- Personal Transitorio a Sueldo-- del Hosp tal 'Nuestra Señora de: Rosario" de Cafayate, desde el 1º de mayo al 31 de octubre del corriente año:-

Art. 2º - Reconócense los servicios prestados por la señorita Ester Ballesteros, C. I. Nº 99.632, en la categoría 6º - Servicios Generales- Personal Transitorio a Sue'do- dei Hos pital 'Nuestra Señora del Rosario", de Cafaya te, de de el 1º de mayo al 31 de octubre del corriente año.-

Art. 39 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I-Itam 1- Principal a)4- Paicial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.-

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Julio Passerón

is cupia .

Andrés-Mendieta Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO No. 5520-A.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.

Expte. Nº 23.103|56.

-VISTO este expediente y atento a lo ma nifestado por la Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del ru-

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Reconócense los Servicios prestados en el Hospital "Dr. J. Corbalán" de Rosario de Lerma, por el personal que a continuación seque se encontraba en uso de licencia reglamen , detalla en la categoría y fecha que en cada ca so se especifica:

Srta. Eva Andrenacci, L. C. Nº 3.811.398, Mu cama, categoria 9º, personal de Servicio transi torio a sueldo-, desde el 1º de abril hasta el 31. de octubre del corriente año, en resemplazo de la Srtac Alicia López que renunció.

Srta. Maria Esther Dias, L. C. 9.463.540, Mucama -categoria 90- personal de servicio transi torio a sueldo, desde el 1º de abril hasta el 31 de octubre del corriente año, en reemplazo de la Srta. Isabel Caris que renunció.

Srta. Susana Delgado, L. C. Nº 1.636.616, Coci nera -categoria 9º- personal de servicio transito rio a sueldo, desde el 1º de abril hasta el 31 de

cetubre del corriente ano en reemplazo de la., Srta. Adelaida Lara que remunció. ...

Art. 29. - El gasto que demande el cumplimiento d 1 presente decreto, deberá ser imputa do al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a)4- Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en

* Art 30 - Comuniquese publiquese insertese en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE MARIA RUDA: . Julio Passerón

Es capia

Andrés Mendicia Jefe de Despacho de Salud Pública v A. Social,

DECRETO Nº 5521-A.

SALTA, Diciembre 7 de 1966.

Exptes. N's. 5029-Ch, 5896-M, 5897 C, 5894-T, 0395-M 5893-N, 5674-M, 5677-I, 5662 L, 5663-O, 5670-S, 5653-Ch, 5655-Q, 5672-A, de Contaduria General de la Provincia,

-VISTO en estos expedientes los o rtificados expedidos por el Servicio de Rocca ocimientos Mê 🐇 dicos y Licencias y atento a lo informado por la-Ountaduria-General de la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal interino ca la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Concédense veintiún (21) días de l co cia por enfermedad, con anterior dad al día 8 de junio ppdo., a la S:a. Natividad Z. de Chu chuy -L. C. Nº 1.257.278 Personal Trans. a Suel d) de la Dirección de Medicina Asistencial. Catagoria 49; en virtud de lo que establece el Art. 149 de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5029 Ch(56).

Art. 20. - Concéde se cuarenta y dos (42) días de l'encia-por maternidad, con anterioridad al día 2 de agosto ppdo., a la Sia. Rosa Alvarado. a d. Moreno -L. C. Nº 9,490,798- Auxi'iar 5º, En . fermera del Serv. de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Dirección de Medicina Asistena cial; en virtud de lo que establece el Art. 23% : de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Exptc. Nº 5896-) M(58).

Art. 30. — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con auterioridad al dia 2 de agosto ppdo., a la Sra. María Ra quel Corregidor de Camacho -L. C. Nº 3-321-886 Auxiliar 69 de la Dirección de Medicina Asisten cial; en virtud de lo que establece el Art. 23º de ia Ley Nº 1882 en vigencia, (Expte. Nº 5897-C)

Art. 40.— Concédense cuarenta y dos (42) días de licoacia por maternidad, con anterioridad al dia 3 de agosto ppdo., a la Sra. María Moleno de Tinte L. C. Nº 3.321.523- Personal-Trans, a Sueldo de la Derección de Medicina Asistencial, Categoría 6º; en virtud de lo que establece el Art. 23º de la Ley Nº 1882 en vigen cia. (Expte. Nº 5894-T|56).....

Art. 50 — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anteriori dad al día 28 de agosto pppdo., a la Sra. Satumina Mamani de Martinez, L. C. Nº 1.631.606 Auxiliar 3º, Enfermera del Hospital de San Antonio de Los Cobres; en virtud de lo que establece el Art. 23º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5895-M|56).

Art. 60.— Concédense cuarenta y dos (42) dias de licencia por maternidad, con anterioria. dad al día 5 de setiembre ppdo., a la Sra. Jutiona Espinoza -L. C. Nº 1.630.932 Auxiliar 69 ue la Direccion de Medicina Asistencial; en virtud de lo que establece el Art. 23º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte: Nº 5893-E|56).

Art. 79:— Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 27 de agosto ppdo., al Sr. Damián Molina L. E. Nº 3.868.693- Auxiliar 6º de la Oficina de Bioquímica de la Dirección de Mcdicina Asistencial; en virtud de lo que estable e el Art. 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Exp. Nº 5674-M) 56).

Art. 8° — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad; con anteriorid da día 26 de agosto ppdo., a la Srta. Milagro Eleuteria Ibañez -L. C. Nº 1.257.179 Aux liar 4º de la Dirección de Medicina Asistencial; en virtud de lo que establece el Art. 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5677-156).

Art. 9º — Concédense treinta (30) días de licencia por exfermedad, con anterioridad al día 17 de setiembre ppdo., a la Sra. Hortencia León de Lopez -L. C. Nº 9.461.216- Personal de Serv. Generales del Hogar del Niño Categoría 6º-; en v.rtud de lo que estable e el Art. 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5662-L|56).

Art. 10°. — Concédense veinte (20) dias de li concla por enfermedad, con anterioridad al dia 11 de setiembre ppdo., a la Sra. Carmen Rosa Guarnier de Corrales L. C. Nº 9.490.225- Perso nal Trans. a Sueldo de la Dirección de Medici na Asistencial; en virtud de lo que establece el Art. 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5663.Cl56).

Art. 11º — Concédense sesenta (60 días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 10 de set embre ppdo., a la Srta. Carmen Esther Sandoval -L. C. Nº 3.321.933- Personal Trans. a Sueldo de la Dirección de Medicina Asistencial; en virtud de lo que establece el Art. 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5676-) Si56)

Art. 12°. — Concédense rove ta (90) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 5 de setiembre ppdo. al Sr. Francisco Chuchuy -L. E. Nº 7.227.344 - Personal Trans. a Suel do de la Dirección de Medicina Asistencial -Ca tegoría 6°-; en virtud de lo que establece el Art. 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5653 Ch).

Art. 13°. — Concédenze treintà (30), dias de licencia por enfermedad, con anterioridad al dia, 14 de agosto ppdo., a la Sra. Carmen Rosa Duran de Garzón -L. C. Nº 1.260.357- Aux. 6° de la Oificina de Bioquímica de la Dirección de Medicina Asistencial; en virtud de lo que esta blece el Art. 14° de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5655-G|56).

Art. 149. — Concédense ciento ochento (180) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 10 de setiembre ppdo, al Sr. Rodolfo Froi lán Aramayo -L. E. Nº 3.955.713- Auxiliar Mayor, Odontólogo de la Dirección de Medicina Asistencial; en virtud de lo que establece el Art 14º de la Ley Nº 1882 en vigencia. (Expte. Nº 5672-A|-).

Art. 15%.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE MARIA RUDA Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5522—A.
SALTA, Diciembre 7 de 1956.—
Expte. Nº 5021 y 5670|56.—

VISTO este expediente en el que se tramita la licencia por enfermedad de la Auxiliar 4º —Enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres—, Srta. María Isidora Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que las licencias por enfermedad acordadus por intermedio del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, han sido encuadradas, según certificados que corren agregados a estas actuaciones, dentro de las disposiciones del Art. 14 de la Ley 1882, fijándose concedor prórroga a la misma con el 50 olo de sus haberes;

Que posteriormente, el Jefe del Servicio de Reconocimientos Medicos y Licencias, en su informe de fs. 4, considera que podría encuadrarse todas las licencias acordadas por el Arl. 14, en el Arl. 17 de la Ley 1882, teniendo en cuenta la naturaleza de la enfermedad, como así también, que la interesada se ha disempeñado durante los últimos 15 años como En rermera del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres;

Por ello, y atento a lo informado por la Con taduría General de la Provincia,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Encuádrase dentro de las disposiciones de₁ Art. 1º de la Ley Nº 1832, todas las licencia_s de la Auxiliar 4º, Enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, se norita María Isidora Rodríguez, L. Civ.ca Nº 9.481.424, que fueran acordadas hasta la fecha por el Art. 14 de la citada Ley y que a continuación se detalla:

60 (sesenta) días desde el 15|12|55

60 (sesenta) días desde el 15| 2|56

90 (noventa) día $_{\rm S}$ desde el 16| 4[56

45 (cuarenta y cinco desde 16 756.

60 (sesenta) días desde e 30 S 56

Art. 2º. — Déjase estabelcido que los sesenta (60) días de licencia por enfermedad, acordados de acuerdo al certificado que corre adjun to a fs. 6 de estas actuaciones, lo es con anterioridad al día 30 de agosto del año en curso y con el goce integro de los haberes de la citada Auxiliar 4º, Srta. María Isidora Rodríguez, por encuadrarlo en las disposiciones del Art. 17 de la Ley 1882 en vigencia.—

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud P. y A. Soc al

DECRETO Nº 5523—A.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.—
Expte. Nº 22.854|56 (2).—

VISTO el Decreto-Ley Nº 311 de fe

VISTO el Decreto-Ley Nº 311 de fecha 26 de octubre del año en curso; y atento a lo ma

nifestado por Contaduría General de la Provincia, referente a las disposiciones contenidas en el artículo 2º del citado Decreto-Ley,

El Interventor Federal Interino de la Provincia E C R E T A :

Artículo 1º — Incorpórase el Decreto-Ley Nº 311 de fecha 26 de octubre pasado, en su importe de Trecientos Mil Pesos Moneda Nacio nal (\$ 300.000 —), dentro del Anexo E— Inciso I— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial "Decreto Ley Nº 311|56" de la Ley de Presupuesto vigente.—

Art. 2º — Por Tesorería General, con la de bida intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 300.000.—), a efectos de que con dicho importe se dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 311 de fecha 26 de octubre del año en curso, debiendo imputarse este gasto a la partida citada en el artículo 1º del presente decreto.—

Art. 3º — Dejase establecido que la Orden de Pago Nº Anticipada, queda ampliada en la suma de Trscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 300 000.—).

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5524-A.

SALTA Diciembre 7 de 1956.

Expte. Nº 7-P|56.— (Nº 1292|955 y agregado Nº 837|56 de a Caja de Jub. y Pens.)

VISTO en este expediente Nº 57-P|56 (Nº 1292|955 y agregado Nº 837|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la resolución Nº 686 del señor Presidente Interventor de la mencionada Institución, de fecha 15 de octubre 1556, por la que se acuerda la jubilación solicitada por dona Elena Defrancisco de Peiró y,

CONSIDERANDO:

Que se encontraría probado que la peticio nante al 26 de abril del corriente año, en que dejd de ser empleada, contaba 49 años, 2 me ses y 9 días de edad y prestó servicios a la Provincia durante 8 años, 6 meses y 13 días y en la Administración Nacional 17 años, 1 mes y 29 días recordocidos por resolución de la Caja Nacional de Previsión de Presonal de la Industria de fecha 8 de octubre de 1955, lo que fiace un total de 25 años, 8 meses y 12 días de servicios computables;

Por ello, atento los cuadros e informes de fo jas 12 a 15, o dispuesto por Decreto-Ley Nacio nal 9316 46, Ley Provincial Nº 1041 49 y Decre to-Ley 7756 en sus artículos 18, 19 a 21, 26, 30, 34, 36, 45, 46 48, 72, 88 y 89 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 26,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 19 — Apruébase la Resolución Nº 686 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— ACEPTAR que la señora Elena Defrancisco de Peiró abone en esta Caja la suma de \$ 2.188.80 (Dos Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos Con Ochenta Centavos Min.) mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio, en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto-Ley Nº 9316|46, formulado por la Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social.

"Art. 29. — ACORDAR a la Maestra de la Es cuela Presidente Uriburu dependiente del Con sejo General de Educación de la Provincia, senora Elena Defrancisco de Peiró, Libreta Cívica Nº 9.462.758, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las dis posiciones del artículo 30 del Decreto-Ley 77|56, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 603.64 (Seiscientos Ocho Pesos Con Sesenta y Cuatro Centavos MN.) con más la bonificación establecida por el ar tículo 34 del Decreto-Ley 77|56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios. "Art. 39. - FORMULAR cargos a la afiliada y al Consejo General de Educación de la Provincia por las sumas de \$ 409.47 (Cuatrocien tos Nueve Pesos con Cuarenta y S'ete Centavos MN) respectivamente, en concepto de apor tes no realizados en las remuneraciones percibidas por sobreasignación de acuerdo con los Decretos 6417|51 y 13.271|52 y que se practica de acuerdo con el artículo 21 del Decreto Ley 77|56: importe que la interesada deberá cancelar de una sola vez, con el cobro de su primer haber jubilatorio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al Consejo General de Educa ción de la Provincia.

"Art. 49 — REQUERIR de la Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social, la transferencia de $l_{\rm a}$ suma de \$ 3.277.80 (Tres Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos Con Ochenta Centavos M|N.) en concepto de cargo artículo 20 del Decreto-Ley 9316|46.-"

Art. 2° — Comuniquese, publiquess, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

JOSE MARIA RUDA JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mondiela Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5525-A.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.

Exptes. Nºs. A-85|56.— (5135|56 y 2710|47 de la Caja de Jub. y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente Nº A-85|56 (Nº 5135|56 y agregado Nº 2710|47 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia) la Resolución Nº 779 del Presidente Interventor de la mencionada Institución de fecha 22 de noviem bre ppdo., acordando pensión a Dña. María Echenique de Arias en su carácter de viudad del jubilado de esta Caja Don Francisco Ramón Segundo Arias, cuyo fallecimiento, ocurrido el 6 d enoviembre de 1956, lo mismo que el vínculo de parentezco que lo unia a la peticio nante, se encuentran acreditados,

Atento al cómputo de pensión formulado a fs. 7, lo dispuesto por decreto-ley Nº 77|56 en sus

Articulos 55 a 57, 63 y 64 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 11,

El Interventor Federal Interino de la Previncia

Art. 19.— Aprobar la Resolución Nº 779, del Sr. Presidente Interventor de la Caja de Jubi laciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 19.— ACORDAR. a la señora MARIA Echenique de Arias Libreta Cívica Nº 9.463.660 el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del decreto-ley 77,56, en su carácter de cónyuge superstite del jubilado fallecido, don Francisco Ramón Segur do Arias con un haber de pensión mensual de \$ 686,25 min. (Seiscientos ochanta y seis pesos con veinticinco centa vos moneda nacional), a liquidarse desde la fe cha de fallocimiento de causante'.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> JOSE MARIA RUDA Julio Passerón

Es copia

Andrés. Mendieta Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5526-A.

n

SALTA, Diciembre 7 de 1956.

Expte. Nº 41-C|56.— (Nº 284|952 de la Caja de Jub. y Pens.)

—VISTO, en este expediente Nº 41-C_i56 (Nº 284 C-1952 y agregado Nº 1162|52 de la Caja de Jubilac ones y Pensiones de la Provincia de Sal ta, la Resolución Nº574 de fecha 22 de agosto pasado del Pres dente Interventor de la menciona da Institución, acordando el reajuste solicita do por la señocita María Elena Cattâneo en su jubilación Nº 665 (acordada por Resolución nº 1012-J. de fecha 31 dr. julió de 1952, aprobada por Decreto Nº 1167 de 6 de agosto del mismo año) con inclusión de las asignaciones por ma yor costo de la vida que percibió conforme a d spos cien s del Decreto Nº 13.271|52,

Atento que los haberes jubilatorios de la seño rita María Elena Cattaneo comenzaron a liquidarse con anterioridad a la vigencia del De creto-Ley Nº 77|56; lo dispuesto en los artículo Nº 33,83 y 88 del mismo y lo dictaminado por señor Fiscal de Goberno a fs. 38,

El Interventor Federal Interino de la Provincia DECRETA:

Art. 1º .- Apruébase la Resolución Nº 574 le la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pre vi..cia de Salta, de fecha 22 de agosto del año básico mensual de la señorita María Elena Cattano, en la suma de \$ 345.63 (Trescientos cua en curso, cuya parte dispositiva determina: 'Art 10 .- REAJUSTAR el haber jubilatorio renta y cinco Pesos con Sesenta y Tres senta vos M|N.) a liqu'darse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con más la bonificación establecida por Ley 954 y Decretos suple torios de \$ 347.87 (Trescientos Cuarenta y Sie le Pesos con Ochenta y Siete Centavos M(N.); debiendo reajustarse el mismo en la suma de \$ 700.00 (Setecientos Pesos M|N.) a partir del 1º de febrero de 1956, por imposición del artícu lo 34 párrafo 4º del Decreto -Ley 77|56.--"

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

Andrés Mendiela Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 5527-E-

Salta, 7 de diciembre de 1956 Expediente Nº 4957—G—1956

VISTO este expediente por el que don RO-BERTO ANTONIO GOMEZ, empleado de Administración de Vialidad de Salta, solicita se contemple la posibilidad de aberibirlo a la Dirección General de Rentas, en razón de haber logrado su título de Perito Mercantil Nacional y desear dedicarse a tareas afines a su profesión, como resultaría su desempeño en la titima repartición aludida, y teniendo en cuenta que Administración de Vialdad de Salta notiene inconveniente en acceder a lo solicitado;

Por ello, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Interino de la Provincia D E C R E T A :

ARTICULO 1º — Abscribese a la D'recc.un General de Rentas al empleado don ROBER. TO ANTONIO GOMEZ, Administración de Vialidad de Salta.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.—

JOSE MARIA RUDA MARTINEZ DE HCZ.(h)

Santiago Felix Alonso Herrero

DECRETO Nº 5528-E.

SALTA, Diciembre 10 de 1956. —VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar normas para la clasificación de las reses que se sacrifiqu n en el matadero municipal por los señores matarifes a los fines de determinar la distintas categrias en defensa de los intereses del público con sumidor.

El Interventor Federal interino da la Prey ncia: de Salla

DECRETA:

Art. 1º.— La clasificación de las r ses faena das en el Matadero Municipal será efectuala por los señores Veterinarios dependientes de la Inspección Veterinaria del Ministerio de Asunto_s Sociales y Salud Pública.

Art. 2º.— Para dicha clasificación se estable ce tres categorías, a saber:

ses de cualquier procedencia que presenten una buena manta de carne y una gordura uniforme, tanto en la cara externa como en la interna, es decir, una capa de cober tura correspondiente a un estado de preparación terminado como ganado avernado. No podrán ser incluídos en esta categoría los torunos gordos y bueyes de cualquier procedencia, que serán clasificados en categorías inferiores.

- b) Primera: Se incluirá en esta-categoría toda res que presente una regular manta de carne y un regular estado de gordura, con una cobertura no uniforme y con zonas carentes de grasa y mala distribución de la misma entre sus caras interna y exter-
- c) Segunda: Se comprenderá en ella a anima les no invernados carentes de una megiana , capa de grasa o descarnados.

La carno de esa-categoría sólo padrá ser empleada para la fabricación de embutiques. Art. 3º. - Todo animal flaco deberá ser recna zado por la Inspección Veterinaria.

Art. 49.- El presente Decrerto será refrea dado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 50 - Comuniquese, publiquese insértese en el Registro Oficial y archivese.-

JOSE MARIA RUDA Alfredo Martínez de Hoz (h) Julio Passerón

Es copia.

Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del M. de E. F., y O. Públicas

DECRETO Nº 5529-A.

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

--VISTO e₁ Decreto-Ley Nº 322|56 de reestructuración del Ministerio del rubro, y siendo necesario proceder a la designación del Secreta rio Técnico de la Dirección de Medicina Asis

El Interventor Federal interino en la Prov neis de Salta DECRETA .

Art. 1º .- Desígnase, con anterioridad al dia 19 de diciembre en curso, Secretario Técnico de la Dirección de Medicina Asistencial, al Actual Oficial 79 -- Médico Auxiliar-- doctor Pedro Vicente Albesa, M. I. No 3.993.692; y fijasele una sobreasignación mensual de \$ 1.720.m|n. Un Mil Setecientos Veinte Pesos Moneda Nacional) para completar la asignación mensual de \$ 2.800 .-

Art. 29 .- La sobreasignación fijada nor el presente decreto se liquidará con imputación al Aenxo E, Inciso I, Item 1, Principal a)1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigen cia. ŗ

Art. 39 .- Comuniquese, publiquese, insérie se en el Registro Oficiai y archivese.

JOSE MARIA RUDA Julio Passerón

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5530-A.

SALTA Diciembre 10 de 1956.

-VISTO el Decreto-Ley Nº 32256 de reestructuración del Ministerio del ruoro, y siendo necesario proceder a la designación del titular de Hospital del Señor del Milagro que fun cionará dependiente de la Dirección de Medi

cina Asistencial conforme al nuovo ordenamien to dispuesto por el citado decreto-ley.

El Interventor Federal interino da la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Designase, con anterior dad al uía 1º de diciembre en curso, Director del Hospi tal del Señor del Milagro (que comprende Hos pital del Señor del Milagro propiamente dicho, Hospital de Niños, Sala Cuna y Maternidad "Luisa B. Villar"), al actual Oficial Jefe de Servicio- doctor Agustín Rosa, M. I. Nº 3.913.922; y fíjasele una sobreasignación mensual de \$ 1.860.- mjn. Un Mil Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) hasta comp'e tar la asignación mensual de \$ 3.000. - corres pondiente al cargo.

Art. 2º - La sobreasignación fijada por el presente decreto se liquidará con imputación al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal all, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigen ·

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insertese en of Registro Oficial y archivese .-

> RUDAJulio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5531-A.

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

Exptes. Nos. D. 36 y T 37/56.

-VISTO en estos expedientes Nºs. D. 36|56 y T. 37|56 (Nº 3268|56 agregado al Nº 683-D-1941 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovincia), la resolución Nº 702 de fecha 19 de octubre del corriente ano por la que el Presidente Interventor de la mencionada institución acuerda al señor Camilo Tejerina subsidio por gastos del sepelio de la jubilada señorita María Diez Gómez, cuyo fallecimiento se encuentra acreditado con la partida respectiva.

Atento: los comprobantes de gastos e informa ción sumaria, aceptados por la repartición, que corren en estas actuaciones, lo prescripto por el Art. 71 del Decreto Ley Nº 77/50 y lo dicta minado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Apruébase la Resolución Nº 702 del señor Presidente Interventor de la Caja de Ju bilaciones y Pensiones de la Provincia, de fe cha 19 de octubre del año en curso cuya parte pertinente dispone:

"Art. 10 .- Acordar al señor Camilo Tejerina, Mat. Ind. Nº 3919125, el subsidio que establece el artículo 71 del Decreto Ley 77|56, por la suma de \$ 5.000.00 m|n. (Cinco Mil Pesos Mo neda Nacional), en concepto de gastos de sepelio efectuados por el peticionante con motivo del fallecimiento de la jubilada de esta Ca ja, señorita María Diez Gómez, importe que deberá imputarse a la cuenta "Subsidio Decreto Ley 77|56",

20 Comuniquese, Art publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

> RUDA ulio Passerón

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5532-A.

SALTA, Didiembre 10 de 1956.

Exptes. Nos. 22.268|56 (2) y 23.206;56.

—VISTO es os expedientes y atento a lo ma nifestado por la Oficina de Personal y la Direc ción de Administración del Ministerio del ru-

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. pesignase con caracter interino, con anterioritad a día 12 de octubre del corriente ano, Auxiliar 6º -Enfermera- del Consultorio Externo de Animará, a la señorita Francisca Yolanda Carrizo, L. C. Nº 2.538.034, mientras la titular de dicho cargo Srta. Resa Guznan se encuentre en uso de licencia por enfermedad; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal |a)1- Parcial |2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. Nº 22.238) 56 (2).

- Reconócense los servicios presta Arl. 20. dos por la senora Juana Vda de Luciano, C. I. 'Nº 4563, como Mucama categoria 98- personal transitorio a sueldo del Hospital de San Anto nio de Los dobres, desde el 15 de agosto al 30 de noviembre del corriente año; debiendo. atenderse sus haberes con imputación al Ancko E Inciso I Item 1 Principal a)4 Facial 21 de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. No 23, 206|56).

Art. — 30 Comuniquese, publiquese, inserte se en el Registro Oficial y archivese.—

Es copia. AMALIA G. CASTRO Oficial Mayor, Jefe de Sección

DECRETO N 5533-A,

SALTA, Didembre 10 de 1956.

Expte. Nº R-49|56.- (Nº 795|63 de la Caja de Jub. y Pens.)

-VISTO este expediente Nº R-49|56 (Nº 795| 953 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la Resolución Nº 611 de fecha 4 de setiembre del año en curso, del Presidente Interventor de la mencionada Institución, acuerda el realuste solicitado por don Delfín Pío Robert, del haber de su jubilación (que le fuera concedida por resolución Nº 5836-J;34 aprobada por Decreto Nº 12,192[54) con la inclusión de 6 meses de servicios que no le fueron computados en aquella oportunidad;

Atento los computos y cuadros jubliatorios efectuados, lo dispuesto en los artículos 34 y 88 del pecreto-Ley 77/56 y lo dictamina lo por el señor Fiscal-de Gobierno a fojas 32,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.4 Apruébase la Resolución Nº 611 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 4 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece.

"Art. 19.- REAJUSTAR el haber jubilatorio del señor Delfin Pio Robert, Mat. Ind. No 3:931 322, en la suma de \$ 476.63 mm. (Cuatro cientos Setenta y Seis Pesos Con Sesenta y Tres Centavos Moneda Nacional) con más la bonificación de \$ 200. - m|n. (Dos Cientos Pe sos Moneda Nacional), que establece el artí u'o 34, apartado 2) del Decreto-Ley 77,56 y a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios hasta el 31 de enero del año en curso debiendo elevarse a partir del 1º de febrero de. mismo año a la suma de \$ 700.- min. (Seteciento, Pesos Moneda Nacional) por imposic ón del apartado 4) del citado artículo; reajuste que se practica en base al mayor tiempo trabajado y sueldo percibido con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 12".

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insertess en el Registro Olicial y archivese,—

RUDA
Julio Passerón
Es copia.— AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor, Jafe de Sección

DECRETO Nº 5534-A.

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

Expte. Nº 47-J|56. (Nº 4028|52 de la Caja de Jub. y Pens.)

—VISTO, en este expediente № 47-J-1956 (Nº 4028|952 y agregado 3896|55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la resolución № 636 de fecha 21 de setiembre pasado por la que el Presidente Interventor de la mencionada Institución acuerda la jubiación, solicitada por don Juan Manuel Juarez (Mat. Ind. 3.937.021 clase 1907) y, CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los cómputos efectuados por la Caja de Jubilaciones, el peticionante, que contaba 49 años, 9 meses y 12 días de edad, al 31 de agosto del corriente año, fecha en base a la cual se ha efectuado el cuadro jubilatorio, prestó, hasta entonces, servicios a la Provincia durante 19 años 9 meses y 16 días y en la Administración Nacional durante 8 años, 5 meses y 16 días, reconocidos por recolución de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, de fecha 19 de agosto de 1955, lo que hace un total de 28 años, 3 meses y dos días de servicios computables;

Por ello, atento los cómputos y cuadros jubilatorios corrientes en estas actuaciones, o dispuesto por Decreto-Ley Nacional Nº 9316/46, Ley Provincial Nº 1041/49 y en los artículos 18 a 20, 30, 34, 36, 45, 46, 48, 54, 72, 88 y 89 del Decreto-Ley 77/56 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fojas 20,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo iº — Apruébase la Resolucion Nº 636 de_l señor Presidente Interventor de la Ca ja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — Reconocer los servicios prestados por el señor Juan Manuel Juárez, en la Administración de Vialidad de Salta, durante 9

(Nueve) Años, 11 (Once) Meses y 16 (Dieciseis) Días, a formular a tal efecto cargos al afiliado y patronal por la suma de \$ 1.037.80 (Un Mil Treinta y Siete Pesos con Ochenta Centa vos M.N.), a cada uno de ellos; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10 olo (diez por ciento), a descontarse de su haber jubilatorio una vez acerdado dicho beneficio, debiendo reclamarse la parte que corresponde al patronal.—

"Art. 2º — Aceptar que el señor Juan Manuel Juárez abone e_n esta Caja, mediante amortizaciones mensuales del 10 o|o (diez per ciento), a descontarse de su haber jubilator o, la suma de \$ 593.60 (Quinientos Noventa y Tres Pesos con Sesenta Centavos MIN.), en concepto de diferencia del cargo articulo 20 del Decreto-Ley 9316[46, formulado por la Sec ción Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social.—

"Art. 3º — Acordar al Pintor de Deposito de la Administración de Vialidad de Salta, don Juan Manuel Juárez, Mat. Ind. Nº 3.957.02¹, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto Ley 77|56, con la computación de servicios reconocidos por la Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 654.64 (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos M|N.), con más la bonificación establecida pre el artículo 34 del Decreto-Ley 77|56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.—

"Art. 4º — Requerir de la Sección Ley 13.937 del Instituto Nacional de Previsión Social, la transferencia de la suma de \$ 1.895.60' (Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos con S.sen la Centavos M!N.), en concepto de cargo artículo 20 del Decreto-Ley Nacional 9316.46".—

Art 29 — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Official y archivese.—

RUDA
Julio Fasserón
Es copia.— AMALIA G. CASTRO
Oficial Mayor, Jefe de Sección

DECRETO Nº 5535-A.

SALTA, 10 de diciembre de 1956 Exptes. Nros. C-21|56- (Nº 2575|56 y agreg. 1973|47 y C|1263|51 de la Caja de Jub. y Pens.)

VISTO, en este expediente Nº C|21|56 (Nº 1675|56 y agregado_s 1973|47 y 1263|C|51 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia) la Resolución Nº 607 del señor Presidente Interventor de la mencionada repartición, de fecha 4 de setiembre de 1956, por la que se acuerda pensión a doña Laura Cornejo de Córdoba en concurrencia con sus hijos me nores Angela Petronila, Hugo Anatolio, Reinaldo Anatolio y Dora Córdoba, en su carácter de conyuge supérstite e hijos varones manores de 18 años de edad e hija soltera, respectivamente, de don Anatolio Córdoba, jubilado, cuyo fallecimiento (ocurrido el 15 de julio de 1956), al igual que los vínculos de parentesco que lo unían a los peticionantes, se encuentran probados, como también liquidar a los derecho habientes haberes de las prestaciones del causante, impagos;

Atento los cuadros y cómputos de fojas 12

a 14 lo dispuesto por Decreto-Ley 7756 e_n sus artículo 34, 55 a 58, 60, 63, 64 y 65 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 18,

El Interventor Federal Interimo on la Provincia de Salta.

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 607 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fe ha 4 de setiembre de 1956, cuya parte dispositiva dispone:

"Art. 1º — Liquidar a los derecho-habientes a partir del 1º de febrero de 1952 hasta el 31 de enero del año en curso, la diferencia de \$ 106.73 m|n. (Ciento Seis Pesos con Setenta y Tres Centavos Moneda Nacional), que proviene del reajuste practicado en base a los De cretos 1769|56 y 6417|51 sobre los haberes jubilatorios del causante.—

'Art. 2º — Acordar a la señora Laura Cornejo de Córdoba, Libreta Cívica Nº 1.638.404, en concurrencia con sus hijos Angela Petronila. Hugo Anatolio, Reinaldo Anatolio y Dora Córdoba el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto-Ley 77/56 en sus carácter de cónyuge supérstite é hijos del jubilado fallecido, don Anatolio Córdoba con un haber de pensión mensual de \$ 600.— m|n. (Seiscientos Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (15/7/56).-"

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivesa

RUDA

Julio Passerón Es copia.— AMALIA G. CASTRO Oficial Mayor, Jefe de Sección

DECRETO Nº 5536-A.

SALTA, Diciembre 10 de 1956.

Expte. Nº 26-G(56.- (Nº 1608)53 de la Caja de Jub y Pens.)

—VISTO, en este expediente Nº G-26;56 (Nº 2823;56 y agregados Nºs. 2418;54, 1608;53 y 1465;55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), la resolución Nº 641, de fecha 55 de setiembre del año en curso, del señor Fresidente Interventor de la mencionada Institución, por la que se acuerda el beneficio de pensión a doña Zoila Isabel Romano de Guerrero, en concurrencia con sus hijos Pedro Fanor, Héctor Hugo, y Juana Isabel Guerrero, en su carácter de cónyuge superstite é hijos varones menores de 18 años é hija soltera, respectivamente, de don Pedro Fanor Guerrero, ju te probados;

bilado, cuyo fallecimiento ocurrido el 14 de julio de 1956, al igual que los vínculos de parentesco invocados se encuentran debidamen

Atento al cómputo de pensión formulado, lo dispuesto por el Decreto-Ley 77/56 en su_s articu lo 34, 55 a 58, y 60 a 64 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 16,

El Interventor Federal interino en la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 19.— Apruébase la Resolución Nº 641 del señor Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de setiembre del año en curso, cu ya parte dispositiva dispone:

"Art. 19 .-- Acordar a la señora Zoi a Isabel Romano de Guerrero Libreta Civíva Nº 9.472.044 en concurrencia con sus hijos Pedro Farror, Héctor Hugo y Juana Isabel Guerrero el beneficio de pensión que establece el artículo 55 de₁ Decreto-Ley Nº 77/56, en sus carácter de conyuge superstite é hijos menores del jubilado fallecido, don Pedro Fanor Guerraro con un haber de pensión mansual de \$ 525.- mn. (Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha de fallecim en to de causante ocurrido el día 14 de julio de! corriente año".

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Julio Passerón

Es copia. - AMALIA G. CASTRO Oficial Mayor, Jefe de Sección

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 345-G.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.

Expte. No 8905|56.

-VISTO el presente expediente, en el que corre agregado a fs. 1, informe elevado por la Contaduría General de la Provincia en el cual hace conocer las novedades registradas duran te el mes de octubre del año en curso, relacionadas con las inasistencias y llegadas tarics, incurridas por el personal de las distintas Re particiones dependientes de este Ministerio, y Por ello.

El Ministro de Gob erno, Justicia é Inst. Pública RESUELVE:

1º. — Suspender por el término de un (1) días, sin obligación de prestar servicios, ai Cfl cial 29- del Archivo General de la Provincia. don Miguel Angel Salom, con motivo de huber registrado, durante el mes de octubre del corriente año, cuatro (4) llegadas taid...

2º. - Dése al Libro de Resoluciones, y archí vese.

Es copia JOSE MARIA RUDA

RENE FERNANDO SOTO Jefe de Despacho de Gobierno, J. è i. Pública

RESOLUCION Nº 346-G.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.--

VISTO que el día 28 de noviembre podo, 'a mayor parte del personal administrativo de este Ministerio, en ausencia del Jese de Dopacho, se retiró de la oficina, algunos minutos antes del horario vigente, consignando asimis mo en planillas de asistencia la hora regiamen taria: y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado hecho, constituye un ac to de indisciplina evidente, se hace necesario aplicar las sanciones disciplinarias correspon dirntes para evitar la repetición de los mis-

Por ello,

El Ministro interino de G, J. é I. Pública RESTELVE:

1º - Apliquese un (1) dia de suspensión, sin la obligación de prestar scryicio, al personal administrativo del Ministerio de Gobierno, Jus ticia é Instrucción Fública, que se detalla a continuación:

Oficales 2dos: M. Mirtha Aranda de Urzagasti y Martha Alicia Robles.-

Oficia, 6º: Miguel Angel Fe xos -

Auxiliar Principal: Blanca Violeta Esquivei. Auxiliares 1ros: Ana María de la Vega y Ana Nelly Crescini,

Auxiliares 2dos: Cora Nélida Gamboa, Rosa Galarza de Su'ca, Merced-s Andrada y Gadys H. Rodríguez.

Auxiliar 49: Ana Hanelore Wallbruck.

Auxiliar 6º: Oscar Alfonso Vale.

Auxiliar Mayor (de la H. Cámara de Senadores, adscripta al Minister o de Gobierno Jus ticia é Instrucción Pública), María de Carm n García.—

2º — Déjase establecido, que el pers na m n cionado precedentemente, hará uso del dia de/ suspensión que le corresponda, de acuerdo a las necesidades de servicios del mismo Depar támento de Estado,-

3º — Comuníquese, dése al Libro de Reso'u ciones y archivese.-

alfredo martinez de hoz

RENE FERNANDO SOTO

lefe de Despacho de Gobierno J. el. Públa-

RESOLUCION Nº 347-G

· SALTA, Diciembre 10 de 1956 .-

Expte. Nº 9024|56.-

VISTO lo solicitado por la Secretaría Genera, de la Intervención Federal, en Momoron aum "A" Nº 155 de fecha 10 de diciembre del año en curso,

El Mini tro in'er'ne do G. J. é I. Pública RESUELVE:

1º - Aprobar el viaje que en mis on oficial realizarán a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los días 11, 12 y 13 de d'alembra en curso, el señor Director Provincial del Tra bajo, don Simeón Lizárraga y el Oricial Mayor adscripto a la Dirección Provincia, del Trabajo, don Arturo Ha'anca; debléndoseles liquidar los viáticos y gastos de movilidad co rrespondientes, directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Jus ticia e Instrucción Pública.-

20 - Dése al Libro de Resoluciones, comuniquêse, etc.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ ES CUPIA

HENE FERNANDO SOTO

leje de Despacho de Gobjerno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 5030-A.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.-

Exptes. Nos. 14.449, 14.503, 14.140 y 14.463[50. VISTO las solicitudes de ayuda que correr. agregadas a estos expedientes; y atento a los informes producidos por la Sección de Asisten cia Social y la Dirección de Administración. respectivamente,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública RESUELVE:

10 - El Director de Administración de este Ministerio liquidara, con cargo de oportuna ren

dición de cuertas, la suma de Trescientos Quin ce Pesos Minacional (\$ 315.—), a la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos, a ef ctos de que adquiera una cama y un eplehón con destino al beneficiario Sr. Saturnino Torres, haciendole entrega, además, de los artículos de vestir que se de allan a fs. 4 en exist.ncia en dicha Sección (Expte. Nº 14.449.56).—

— El Director de Administración de este . 29 Ministerio liquidará con cargo de oportuna ren dición de cuentas, la suma de Ciento Ochenta y Dds Pesos con Setenta Centavos M|Nacional (\$ 182.70), a la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti a efectos de que adquiera un pasa e de Sala a Aguaray, de 2ª clase y un par de anteojos con destino al beneficiario Sr. Antonio Herrera Saavedra, haciéndole entrega, además, el importe fijado a fs. 3 como gastos de viaje. (Expte. Nº 14.503|56).—

3º | E| Director de Administración de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Trescientos Quince Pesos MNacional (\$315.—), a la Asis tente Social Srta. Ana María Pivotti, a efectos de que adquiera una cama y un colchón con destino a la beneficiar a Sra. Ruf no Aquino de Cablera, haciendole entrega, ademas, los artículos en existencia en dicha Sección que se detallan a fs. 2 (Expte. Nº 14140,56).-

4º - Ei Director de Administración de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Tiescientos Quince Pesos M|Nacional (\$ 315.—), a la Asis tente Social Srta. Victoria Velázquez, a efecde que abquiera una cama y un; colchón con destino a la beneficiaria Sra. Asuncion Tapia, hacién ole entrega, además, los articu Jos en existencia en dicha Sección que se de-tallan a fs. 3 vta. (Expte Nº 14.48356).—

50 - El gasto que d'mande el cumplimiento de lo dispues o precedentemente, debera impu tarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Farcial 5 "Ayuda Social" de la Ley do Presumuesto en Vigor.—

60 - Comuniquese publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.-

JULIO PASSERON

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5031

SALTA Didiembre 6 de 1956.-

Expte. Nº 4.700|56.— VISTO la solicitud de ayuda que corre en este expediente, presentada por la Sra. Nelly Angela Jurado; y atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y la Dirección de Administración, respectivamente,

Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública RESUELVE: -

- El Director de Administración de es-10 te Ministerio liquidară, con cargo de oporturendición de cuentas, la suma de S tecientos Noventa y Cinco Pesos con Diez Centavos M|Nacional (\$ 795.10), a la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos, a efecto $_{\rm S}$ de que con dicho importe proceda a cancelar en e₁ Ban-co Industrial, Suc. Salta, la deuda que en el mismo tiene la Sra. Nelly Angela Jurado, por adquisición de una máquina de coser.—

2º — El gasto que demande el cumplimien o de lo dispuesto precedentemente, déperá imputarse al Anexo E— Inciso I— Itcm 2— Prancipal c)1—, Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

36 — Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia: À MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Socia-

RESOLUCION Nº 5032-A. SALTA, Diciembre 6 de 1956.--Expte. Nº 1221|56.--

VISTO las actuaciones iniciadas per la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor Leoncio López, propietario del negoció de Almacén por menor y Fábrica de Scda, sito en la calle Pueyrredón Nº 1501, de esta ciu dad, comprobándose mediante una toma de muestra que se le retiró del producto que clabora (soda), cuyo análisis Nº 3713 expedi le por la Oficina de Bioquímica, acusa exceso de materia orgánica, presentando partículas en suspensión y estado higiénico ma o, resu tante por lo tanto NO APTO PARA SU EXPENDIO, infringiendo lo que determina el Art. 554, apártado 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia; y

CONSIDERANDO

Que el citado come cia te no registra antecedentes anteriores a esta misma infracción; Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública R E S Û E L V E:

1º — Aplicar una multa de \$ 100.— m n (Cien Pesos Moneda Nacional), al señor Leon cio López, propietario del negocio de A macen nor menor y Fábrica de Soda, sito en la calle Pueyrredón Nº 1501, de esta ciudad, por infracción al Art. 554, apartado 1 del R glamento en vigencia.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado e_n forma oficial, pa ra que proceda al pago de la multa en el De partamento Contable, calle Bueno_a Aires Nº 177.—

3° — La falta de cumplimiento a lo dispui s to en los artículos anteriores, determinara el envío de las presentes actuaciones al Jucz com petente, recabándose del mismo la convers on de la multa en arresto, equivalente a un día por cada veinte pesos m|n. (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14|11|56.—

4º - Por la Inspección de Higiene y Bro-

matología, procédase a notificar al Sr. Leoncio López del contenido de la presente resolución.—

5 - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A Social

RESOLUCION Nº 5033—A.

SALTA, D ciembre 6 de 1956—

Expte. Nº 1219 56.—

VISTO las actuaciones in ciadas por la Inspección de Higiene y Bromatología contra el señor Hugo Borgoñoni, locatario del puesto Nº 17 de venta de frutas y verduras en el Morcado San Miguel de esta ciudad, comprobandose en circunstancias de efectuarse la inspección de práctica, que el mismo no daba cumplimiento a las disposiciones establecidas en lo que respecta a la Higiene, infringiendo por ello a lo que establece el Art. 13, inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional; y CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante no registra an ecedentes anteriores a esta misma infracción;

Por ello y atento a lo solicitado por la Drección de Medicina Sanitaria,

E' Ministro de Asuntos Sociales y Salud Fû' Fca R E S IJ E I, V E:

1º — Aplicar una multa de \$ 50.— m_in. (Cl r cuenta Pesos Moneda Nacional), al señor Hugo Borgoñoni, locatario del puesto Nº 17 de venta de fruta_s y verduras en el Mercado San Miguel de esta ciudad, por infracción al Art. 13, inciso 1 del Regiamento en v gencia.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en ferma of cial, rara que proceda al pago de la multa en el Departam nto Contable de este Ministerio, ca lle Buchos Aires Nº 177.

89.— La falta de cump im ento a le dispuest¹⁹ en los artículos anteriores, determinara el envin de las presentes actuaciones al Juez competen te, recabándose del mismo la conversión de la multa en arresto, equival nte a un día por cada ve nte pesos min. (Art. 24 del Decreto-Ley Nº 322 del 14 11 |56).

4º.— Por la Inspección de Higiene y Broma tología, procédase a not ficar al Sr. Hugo Ber goffoni, del contenido de la presente resolución.
5º.— Comuniquese, publiquese, dése a' L brode Resoluciónes, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCIÓN Nº 5034-A.

EALTA, Diciembre 6 de 1956. Expte. Nº 23.143.56.

—VISTO este exped ente en el que corren agregadas las propuestas presentadas al Concur so de Precios № 54, r.al zado para la provisión do 2 000 carátulas para Mesa de Entradas de esté Ministerio y 5.000 sobles grandes para el Sorvi io de Re onocimientos Mídicos y Licencias; y

CONSIDERANDO:

Que del estudio practicado sobre las propues tas presentadas, resulta más confeniente la fir ma Juan B. Gasta de esta cudad, según cua dro comparativo de precios que corre a fs. 14 de estas actuaciones; ;

Por ello y atento a lo informado por la Ofi c'na da Compras y la Dirección de Administra ción da este Ministerio, respectivamente,

El M'nistro de Asuntos Sociales y Salud Pública R E S U E L V E:

16.— Adjudicar los artículos que a continuación se detalian de la firma Juan B. Gastaldi de esta ciudad, con dest'no a Mesa de Entradas de este Ministerio y Servicio de Reconocimien tos Médicos y Licelicias, que ascienden a la suma total de Cuatro Mil Quin'entos Veinte Pesos M|Nacional (\$4.520.—) m|n.

2.00 carátulas (pMesa de Entradas)..\$ 1.020.—5.000 sobres grandes 35 x 26 (p|Servi-

cio de Reconocimientos Médicos

TOTAL: \$ 4.520.—

27.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto pre ed nteme de, deberá imputar se al Anexo E— Irciso I— Item 2— Principal a 1— Parcial 39 de la Lej de Precupuesto en vizor.

3°.— Comuniquese, publiquese, dése al Libro do Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia: A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

 N^0 14802 — PODER FJECUTIVO NACIO-. NAL — MINISTERIO DE COMERCIO E IN DUSTRIA

SALTA, Noviembre 6 de 1956. Expte. Nº 1484-Z

Atento el cumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.275) y de conformidad con lo establecido por el mis mo, la Resolución Nº 1032-53 y la Disposición

LA AUTORIDA MINERA DE PRIMERA INSTANOIA

DISPONE:

1º.— Decláranse Caducos los derechos del se fior Fermín León Ortíz de Rozas, descubridor de la presente mina de "Sal de roca" denominada "Fortuna", ubicada en el Departamento de Los Andes de ésta Provincia.

2º.— Notifiquese a los acreedores hipotecarios y previlegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derecros que puedan corresponderles, bajo apercibimien to de inscribirse la mina vacante y libre de todo gravámen.

39.— De no existir acreedores hipotecarios y previligiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y \mathbf{e}_n la situación del Art. 274 última parte del Código de Mineria (Art. 79 de la Ley 10.273).

4º.— Notifiquese, registrese, publiquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la de 19 de julio de 1953.

foja, tómese nota por el Departamento de Mine ría y Archívese.

DISPOSICION Nº 115

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas

Raul H. Puló — Escribano Nacional e) 29|11 al 19|12|56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 1|seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro 84 de La Caldera.— ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

e) 10 al 21/12/56.--

Nº 14863 — REF: Exptc. 14401,48.— PIO Y ROQUE CORREGIDOR s. r. p | PUBLICACION SIN CARGO EN BULETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PIO y ROQUE CORREGIDOR tie en solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para irrigar con una do tación de 0,26 1 segundo a derivar del Arroyo Las Mesadas (margeri derecha) media hectarea del inmueble "Fracción El Potrerillo", catastro Nº 312, ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de medio día, cada ocho días, con la mitad del caudal total del ci tado arroyo.

SALTA, Diciembre 6 de 1956. Administración General de Aguas

e) 7 al 20 12 56.

Nº 14862 — REF: Expte. 14407|48.— BAUTIS TA ROSA CONDORI S. r. p|97-2. PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFI

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bautista Rosa Condorí tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de 1,05 1|segundo a derivar del río Alizar (margen izquerda) por la ecequia Peñalva, 2 Has. del inmueble "Fracción Divisadero", catastro Nº 356, ubicado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de me dio día cada 22 días, con la cuarta parte de la mencionada acequia.

SALTA, Noviembre 29 de 1956. Administración General de Aguas e) 7 al 20 12 56.

Nº 14861 — REF: Expte. 15229|48.— JOSE A. CONDORT s. r. p.97-2.
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFI

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO CON DORI t'ene solicitado reconocimiento de conce sión de agua pública para irrigar con una dota ción de 1,05 1|segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia comunera, 2 Has. del inmueble "Divisadero", catastro 92, ubi cado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafa yate.— En estiaje, la propiedad tendrá tumo de medio día cada 24 días, con la cuarta parte del caudal total de la acequia comunera.

SALTA, Diciembre 6 de 1958. Administración General de Aguas e) 7 al 20 12 66. Nº 14856 — Expte. 14348|48: DOMINGO ET: . CHEVERRY s. r. — EDICTO CITATORIO. -

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Etcheverry tiene colicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 16,8 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 32 Has: de la "Fracción San Josè", catastro 105 de Metán.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.— SALTA, Diciembre 5 de 1956.—

e) 6 al 19/12/56.-

Nº 14800 — REF: Expte. 178-Bis-49.— PE DRO GREGORIO URBANO DI LELLA s. r. p|96-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Gregorio Urpano Di Lella, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 1|segundo a derivar del Río Chuscha (margen derecha) por el canal Michel Torino, 9 Has, del inmueble "Los Almendros", catastro 77, ubicado en el Partido de Yacochuno de agua de 12 horas cada 15 días (un día cada domingo por medio) y un hilo de agua permanente con destino a bebida.

SALTA, 28 Noviembre de 1956. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 29/11 al 12/12/56.

Nº 14777 — REF: Expte. 3323|56. MARIO E. CABANILLAS y otr. s. i. a. pri. p|56-2 EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1372;56 dictada por la Intervención de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas, las de los manantiales que nacen y mueren den tro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Nélida y María Hydee Cabanillas, consigna dos con las letras A y B en el croquis que coya, Opto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá tur rre a fs. 20 del Expte. 5323;56, ubicada en el Opto. de Rosario de Lerma.

Salta, 2 Noviembre 26 de 1956. Administración General de Aguas.

e) 27|11 al 17|12|56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMI-NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para en día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisso Para Colonización "Ramaditas" Lote Tunalito (Departamento de Orán', que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314.29 m/n. (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Catorce Pesos con 29/100 M/Nacional).—.

Los pliegos de condiciones pueden ser retira dos del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la su-

ma de \$ 1,000. mln. (Un Mil Pcsos Moneda Nacional).

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.— Salta, Noviembre de 1956— |e) | 11|12|56 al 2|157.—

Nº 14860 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLI FEROS - FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 307.—

Prorrogase por el termino de cinco días a partir del día 6 del corriente, la Licitación Pública YS, Nº 307, convocada para el día 7 de diciembre de 1956, para la contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucuman y viceversa, hasta cubrir la suma de Cien Mill Pesos Moneda Nacional, y cuya apertura se efectuará, en consecuencia, el día 12 del corriente a horas 11 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en Pilegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a Representación Legal, Deán Funes 8, Salta y Administración de Y P. F., Campamento Vespucio.—Los pliegos de condiciones cuestan \$40.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 6 al 12 12 56.

Nº 14838 AVISO DE LICITACION PU-

De conformidad a lo dispuesto por resolucion Nº 1412/56, convocase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11, para la addusición de Cinco Unidades Automotores ((Camiones) con destino a la Repartición.—
Ilos pliegos de condiciones y especificaciones.

podrán ser retirados o consultados sin cargo en Secretaria en los días hábiles con el horalio de 7 a 11 horas.—

TA INTERVENCION DE A. G. A. S.—
e) 5 al 18 12 [66.

nº 14829 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMI NISTRACION GENERAL DE AGUAS DE

SALTA

Liamase a licitación pública para el día 27 de Diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la aper tura de las propuestas que se presentaren para la realización de la Obia Nº 149: AMPLIA-CION RED CLOACAL EN VILLA ESTELA DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupus to básico de \$ 143.038 80 mln. (Ciento cuaren ta y tres mil treinta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).

Los pliesos de condiciones pueden ser retira dos de la División Obras Sanitarias, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos m/nacional), o consultados sin car go en la nisma División Técnica de A. G. A. S. calle San Luis Nº 52 Sita.—

La intervención de A. G. A. S. SALTA, Noviembre de 1956.

e) 4 al 17 12 56

Nº14824 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública, para el día 26 de diciembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se pre sentaran para la provisión de cañería de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 456.607.— m|n. (Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos siete pesos Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en la DIVISION PERFORACIONES DE A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 —Salta.

LA INTERVENCION DE A. G. A. S. Salta, noviembre de 1956]
e) 3 al 14|12|56,

LICITACION PRIVADA:

Nº 14901 — "REGIMIENTO 5 DE ARTILLE RIA MONTADA REFORZADO"

"Llámase a licitación privada por lo siguiente:

1.— Venta de estiercol, por ej término de un año (a partir del 1º—I 1957).

 Venta de residuos de rancho por el término de un año (a partir del 1—1—1957).

"La apertura de las propuestas se efectuarán en la unidad el día 26 de diciembre de 1956 a las 10, horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada".

"Para requerir datos y retirar pliegos de con diciones y de cláusulas especiales o especifica ciones particulares, dirijirse al Servicio de In tedencia del Reg miento 5 De Artillería Monta da Reforzado, en los días hábiles en el horario de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas".

JOSE JAIME TOSCANO — Teniente Coronel Presidente de la Comisión de Adjudicaciones e) 17 al 22 12 56.

Nº 14898 — MINISTERIO DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIREC-CION GENERAL DE INMUEBLES — LICI-TACION PRIVADA Nº 2 — (AUTORIZADO POR DECRETO Nº 5215).—

Llámase a licitación privada para la provisión de tres Teodolitos.

Los sobres con las propuestas que se presentaren serán abiertos el día 26 de diciembre a horas 11 o el día siguiente si fuera feriado, en la Dirección General de Inmuebles, calle Mitre 635, Salta.—

El pliego de condiciones puede ser retirado sin cargo en la Secretaria General de esta Re partición.—

Ing. LUIS ESTEBAN ZONE, Interv. Direc. Gral. de Inmuebles.— JOAQUIN BALTAZAR ROBLES, Secretario Interino.—

Salta, Diciembre 11 de 1956.-

e) 14|12|56.-

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Prime ra Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por término de

treinta dias a heredoros y acresdores de LOR GIO ABSALAMON PONCE, para que comparez can a hacer valer sus derechos.— Queda habili tada la fer a del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario. e). 17 12 56 al 29 1 57.

Nº 14899 - SUCESORIO:

E₁ solor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 14|12|56 al 28|1|57.—

Nº 14890 - SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5º Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mochon Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario .-

e) 13|12|56 al 26|1|57,--

Nº 14889 - JUICIO SUCESORIO.-

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Audelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956 .--

e) 13 al 27|12|56.--

Nº 14852 - EDICTO SUCESORIO.-

El Dr. Daniel Ovejero So'á, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercia₁ de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herectos de don Robustiano Valdez, para que deutro de dicho término hagan valer sus derechos.—Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.-

e) 12|12|56 al 24|1|57.-

Nº 14858 - SUCESORIO.-

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Maria Campero.— Habilitese Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.--

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6|12|56 al 18|1|57.~

Nº 14848 - SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA. Noviembre 22 de 1958.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5[12]56 al 17[1]57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y empleza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abler ta.— Se habilita la feria de enero de 1957, para la publicación de edictos.— Salta 22 de No viembre de 4966.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

.. e) 6|12|66 al 17|1|67,-

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASA-SOLA DE RIERA Ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilítase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

> Salta, Noviembre 29 de 1956 Santiago Fiori e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956 Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 3|12 al 15|1|57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de NICOLAS PEÑA.

Habilítase Ferla.

SALTA, 29 de noviembre de 1956 Agustin Escalada Yriondo — Secretario e) 3|12 al 15|1||57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 29|11|56 al 10|1|57.

Nº 14773 - EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instancia 3º No minación C. y C. cita por treinta días a here deros y acreedores de doña Gloria Balbina Sanz de Vilanova para que hagan valer sus derecho.

SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 23|11|56 al 4|1|57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 18 Instancia 58 Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Sclá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20|11 al 2|1|57.-

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Iriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que liagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictes en "Bolețin Oficial" y "Foro Salteno".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2 1 57

Nº 14754 — El Juez de Primera Instanc'a en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominacion Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a here deros y acreedores de Doña. Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Novicm bre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5º Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de .*
Nominación C. y C. cita y emplaza por 30
días a herederos y acreedores de Francisca de
la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.
El Giliberti Dorado — Escribano Secretario
e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1º Instancia 4º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el ter mino de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fín de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario e) 12|11 al 21|12|56: -

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Al magro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GU TIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido decla rado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.

Aniba_l Urribarri — Escribano Secreta:10 e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civi, y Comercial 5º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rica do Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956. Santiago Fiori — Secretario

e) 9|11 al 20| 12 |56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acree dores de Cleofe Agudo de Guanca.

SALITA, Octubre 29 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario
e) 8|11 al 18|12,56,

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civ.l de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisostonio, Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956

Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 7|11 al 18| 12|56.

Nº 14678 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 2º Nominación en lo Corby Comercial Dr. José G. Frías Almagro, se in ce saber a herederos y acreedores que se indeclarado abiento en juicio sucesorio de Locu Welindo Toledo.

SALTA, Octubre 29 de 1956. Anibal Urribarri — Secretario.

e) 2|11 al 13|12 56.

Nº 14676 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civ.i y Comercial, Quinta Nominación cita y emplada herederos y acreedores de Basilio Menghi.i., por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 30 de 1956. Santiago Fiori — Secretario.

e) 2|11 al 13|12 56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14896 - CITACION.-

En juicio: "Embargo preventivo — La Protección Rural vs. Luis Jacquet" expediente 20.238|55 de Cuarta Nominación Civil y Comer cial se cita por tres veces a Luis Jacquet para que dentro de tres días de la última publicación comparezca a reconocer las firmas de cuatro documentos bajo apercibimiento de te nerlas por reconocidas si no compareciera.-El primer documento dice: "\$ 1.781.20.-- 7 de mayo de 1955.- El día siete de agosto de 1955 pagaré a Señor La Protección Rural S R. L. o a su orden la cantidad de Un Mil Stecientos Ochenta y un Pesos con 201100 Moneda Na cional de c|l. por igual valor recibido en efec los a mi entera satisfacción -- L. Jacquet --Calle Buenos Aires Nº 80".- Los otros tres documentos son de idéntico texto, fecha de emisión e importe pero con vencimientos escalonados al siete de setiembre, siete de octubre y siete de noviembre, todos de 1955.-

Salta, Diciembre 12 de 1956.— Dr. Simón Ernesto Yazlle, Secretario.—

. e) 14 al 18|12|56.—

Nº 14884 - EDICTO.-

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Be ttella de c|Josefina Silva de Osorio—Prep. Via Ejecutiva", a reconocer o no como suya la fir ma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790|54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c|1 (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.—Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez

cuadras del siento del Juzgado, todo bajo aperdibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por do nicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secreta-

e) | 12|12|56 al 10|1|57.—

Nº 14790 CITACION A JUICIO.— El se 🖺 r Juez de Primera Instancia Primera Nomi nación en lo Civil y Comercial de la Frovincia en los autos "División de condominio de una" tracción de la finca Talamuyo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera Sección del Dep. de Metán - Ernesto Mora les Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437|56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicaran por veinte veces en los diarios "Bos. letin Oficial' y "Norte" a los condómines Sres Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Gruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda; ba jo apercibin iento en caso de no presentarse en termino, de nombrarseles defensor que los

representante en el juicio Salta, Noviembre 20 de 1956, N. ARANA, Secretario

e) 28|11 al 26 |12 |56.

REMATES JUDICIALES

10 14900 JUICIO Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — CAMION "DODGE" Y CAL DERA SIN BASE.—

DERA SIN BASE.—
El dia 24 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, un camión marca "DODGE", modelo 1940, motor Nº 9820355, Pa tente 2067, el que se enquentra en poder del depositario judicial Sr. Dante Rossetto, domi-. ciliado en Avda. Belgrano Nº 349, Ciudad, den de puede ser revisado por los interesados y una caldera vertical de alta presión, a le a de diez atmófera, en buen estado de conser vación y funcionamiento, la que se encuentra. en poder del depositario judicial Sr. Francis. co Manuel Alberto Coll, domiciliado en Urqui za Nº 630, Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— Se hace saber que si la venta del camión se efectua por la cantidad de \$ 68.009.30 mm b superior a esta suma, no se efectuará el remate de la caldera pre-citada. El comprador entregará en dine efectivo en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta / Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Cabanilias, Glo-ria Urrestarazu de ys. José Coll S. R. L., Expediente Nº 781|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador Fdictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
p) 14 al 20/12/56.—

N7 14897 — POT: GUSTAVO ADOLFO BO-LLINGER — JUDICIAI — TERRENO UBI-CADO EN LA SILLETA DPIO. ROSARIO DE LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a horas 11, en

mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, romataré con la BASE de \$ 12.000.- min. el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáteas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedaci de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Su cesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Ro sario de Lerma; catastro Nº 437.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nomi nación Civil y Comercial en Expte. Nº 17.597 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mer cedes Quispe de, y Candelaria Zerpa o Caba de".— Seña el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por trein ta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Sa'eño, y por cinco veces en diário El Norte.-GUSTAVO A. BOLLINGER.e) 14|12|56 al 28|1|57.-

Nº 14895 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas en el Hotel City de_l pueblo de Aguaray, Departamento San Martín, remataré Sin Base. Un galpón construído con madera de cedro y tirantería de madera dura que cierra 18 metro $_{\rm S}$ de largo por 6 mts. de ancho, con una altura en la parte Sud de 4 mts. y Norte 3 mts. cubierto con 150 chapas de cartón prensado, y una pieza de 4 mts. por 4 mts. de madera con, techo integrado por 32 chapas iguales a las ci tadas, lo que se encuentra ubicado en la Playa de Y.P.F. del citado pueblo, cuyo depositario judicial es el señor Juan P. González.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del pre cio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y C. en juicio: "Ejecutivo Molina y Ase S. R. Lida. vs. Abra ham Katz.— Comisión a cargo del comprador Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y

Arturo Salvatierra

e) 14 al 26,12 56.

Nº 14894 — POR: ARTURO SALVATIEREA JUDICIAL — Durmientes y postes en Aguaray

-SIN BASE-

El día 27 de Diciembre de 1956 a horas 10 en el Hotel City del Pueblo de Aguaray, Depar tamento San Martín, remataré Sin Base io siguiente: 460 durmientes de quebracho colora do de 2 a 3 mts.; 81 postes cortos de quebracho colorado de 2 a 3 mts.; 300 postes de palo amarillo cortos de 2,20 a 2,40 mts. (enteros) y 120 postes largos de palo amarillo de 6 a 11 mts., los que se encuentran en la Playa del F.C.N.G.B., Estación Aguaray.— El "Señor Bratlio Martínez depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quin ta Nominación en lo C. C. en juicio: Ejecutivo Ricardo Molina vs. Casanueva Hnos. — Co-

misión de arancel a cargo del comprador.— Edic tos por 8 días en Boletín Oficial y Diario No te.

Arturo Salvatierra.

e) 14 al 26|12|56.

Nº 14893 — Por: MIGUEL TARTALOS -JUDICIAL

UN OMNIBUS FORD 1939 — SIN BASE.—
El día 19 de Diciembre de 1956 a hs. 18 en mi
escritorio sito en calle Sartiago del Estero 418 de
esta ciudad Capital, remataré SIN BASE un
ómnibus marca Ford, modelo 1939, capacidad
21 pasajeros, motor N—99—T. 52087, chapa Mu
nicipal N—331, equipado con ruedas duales.—
Encontrándose en poder del depositario judicia₁
Sr. Oscar Rodríguez, calle Alberdi Esq. 20 de
Febrero, ciudad de Tartagal, donde purde pa-

sar a revisarlo diariamente.— El comprador aborará en el acto del remate el 30 olo a cuen ta de precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial da Nominación.— Ejecutivo, Emilio Gill vs. Ro dríguez Hnos.— Expte. 19.230.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cino días diario Norte y BOLETIN OFICIAL. MIGUEL TARTALO, Martillero.—

e) 13 al 19|12|56.-

Nº 14892 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — LOTE DE GA-NADO.—

El día 28 de Diciembre de 1956 en m' escritorio de rema es en la calle Bueno sA res 93, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes animales: Dos bueyes de cinco años, dos vacas de ocho años, un novillo de ires años, una ternera de un año, un ternero de siete meses, una yegua de once años, tres o vejas; todos los animales están señalados con la marca "P'Q". Ordena la Exema. Canata de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en los autos "Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga". Ejecutivo, Expte. Nº 2.765 .- Los animales a subastarse se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Polonio Quiroga, en la localidad de Seclantas (Opto. de Molino).— En el acto del remate 30 olo del precio y a cuen ta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios "BOLETIN OFICIAL", y "Norte" -JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero.

e) 13 al 19|12|56.—

Nº 14739 Por: JUSTO C. FIGUEROA COR-NEJO — JUDICIAL.

El día 7 de Diciembre en mi escritorio ca lle Buenos Aires Nº 93 a hs. 17.30 remataré sin base Una caja registradora marca "NATIO NAL" eléctrica, Una balansa marca extranjera Nº 5041211 de 15 Kg. bascula para 500 Kg. Un mostrador con tapa de Marmoj y dos vitri nas con tapas de vidrio todos los bienes a su bastarse se encuentran en perfecto estado y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio de la firma lemandada calle Alvarado Nº 45 de esta ciudad Ordena el Sr. Juez de

Primera. Instancia y Primera Nominac on en j' ic o cjeutivo "Montiel Francisco y Cia., vs.—Portocala y Cia. S. L. R. Expte. 36, 291.— Edic tos por ocho días en los Diarios B. Oficial y Norte seña en el acto del remate 30% comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figue roa Cornejo.

e) 27|11 al 6|12|56.

Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPAR TAMENTO CHICOANA — BASE 5 66.733.33 MIN.—

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, rematare con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setrcientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Cen tavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, cor una superficie aproximada de Dos Mil Hectareas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes limites generales: Norte, con Arrayo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Carnino Provincial a los Valles y Oeste, con las cum bres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del dibro 4,0 de R. I. de Chiccana. Partida Nº 421 — En el acto el 20 olo como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Pril mera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".--Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29|11|56 al 10|1|57.

Nº 14877 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIERRA SIN FIN — SIN' BASE.—

ras, cn el local de calle Santa Fe Nº 1219, Cin dad, remataré SIN BASE y dinero d contado, El dia 21 de Diciembre de 1956 a las 18 holo siguiente: Una sierra sin-fin de mesa vola te 0,95 cmls. marca "Legnane", importada, con motor electrico 5 H.P., instalado; Una sie rra Sin-Fin de mesa volante 0,70 cm s. motor 4 H.P. instalada; ambas en buen estado, las que se encuentran en el domicilio expresedo. Depositario Judicial el Sr. Juan Garcia Córdoba.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Qu nia Nominación en lo C. y C. en juicio: "Qu e'ra de Roberto E. Zelarayán, Comercia) é Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".- Comisión de arancel a cargo del comprador .- Edictos por 5 dias e BOLETIN OFICIAL y Norte .-ARTURO SALVATIERRA, Martillero.—

Nº 14876 — POI: MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1.933.32—

e) 41 al 17 12 56.-

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Exema. Cámara de Paz Letrada, Secretaria 34, juicto: rj culivo Dego E Riccio vs. Marcós Ma lan., vanderé con la Basa de mil nove ientos trein ta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta cudad, calle Magdalena. G. de Tejada entre calles Balcarce y 20 de Febrero, con una superficie de 485,85 mts2. (12x39,50), comprend do dentro de los si guientes limites generales: Norte, calle Tejada: Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate vente por ciento del precio de venta y a cue ta del mismo.— Comisión de arancel a cargo de compra dor.— Comisión de arancel a cargo de compra dor.—

-e' 11|12|56 al 2|1|57 → a

ng 1-875 - Pot: Martin Leguizamonjudicial - block-motor ford-8,

El 18 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Aberdi 323, por disposición de la lixema. Cámara de Paz Letrada, juicto: Ejecutivo Francisco Moschetti y Cia. vs. Antonio Cirer; venderé SIN BASE dinero de contado un block de motor Fordes 60, en pider del depositario judic al Francisco Moschetti, y Cia. España 660,— En el acto del remate cincuenta por ciento del presio de venta y a cuenta del mismo.—. Comisión de grancel a cargo del comprador.

e) 11 al 18|12|56.-

-2.

Judicial - Inmueble en la ciudad El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BASE de \$ 8.333,33 mmn., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueb'e ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi; sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28.50 mts. de fondo, cuatro habitaciones, luz. eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.- Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por titulo registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.- Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".-- En el acto del remate 20 olo de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión s| arancel a car go del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" - Teléfono 5076.-

e) 10 a₁ 31|12|56.—

Nº 14868 — Por: ANDRES ILVENTO — LU MATE JUDICIAL, SEMOVIENTES — SIN BASE —

El día veinte (20) de Diciembre de 1956 et mi escritorio Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Trbiunal del Trabajo, en el juicio seguido por la Sra. Celia V de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. N 1551|55, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los semovientes que se encuentran en poder del depositario judicial en la finca "Carabajal" Rosario de Lerma, cuyo detalle es como sigue:

Cuatro vacas. Dos novillos de 4 aºcs. Un to runo. Dos terneros. Cuatro caballos de 10 años más o menos y treinta cabrics, chivas.—

En el acto del remate, seña 50 olo.— Comisión a cargo de los adquirentes según arancel.—

Publicación "BOLETIN OFICIAL" 10 días y diario "Norte" tres días.— Por datos al suscrito Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza

c) 10 al 20,12,56.- .

Nº 1436? — POR JOSE-ALBERTO CUR. 1819 JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El dia 28 de Diciembre de 1956 a las 18.- ho ras en-mi escritorio: Deán Funes 169- Cludad. remataré, con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el impueble ubica do en calle General Alvarado entre las de Ca tamarca y Santa Pé, a fielada la editigación con les N9s, 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 83.50 mts. de fondo, limitando al Norte con ca le Geng al Alvarago; al Nacie te con pr piodad que es e fue de don Abelardo Cullo; al Poniente con propiedad que es o fué de la suceción de don José Galicgos y-al sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, segun: título incripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asien to 1 del libro 12 de R. I. Capital.-

Nomenclatura. Catastral: :Partida N— 1335 Sección D- Marzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31,800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de vinta y a cuenta del mismo, el saido una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia S gu da Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiró, Juan (h.) vs. Euano, Antonia Teresa Quiroga De:, Exp. e. Nº 24.753,56".— Cemisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 28 |11 |56.

Nº 14885 — POR; ARTURO SALVATIERRA JUDIGIAL — SIN BASE

ARTICULOS ALMACEN, MERCADER'AS, MUEBLES Y UTILES.

E. día 19 de Diciembre de 1956 a las 19 hs. y días subsiguientes hasta su total terminación en el local de la calle 25 de Mayo esq. Tucumán, del pueblo de Embarcación, remataré Sin Base dinero de contado, las mercaderías muebles y útiles, que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es el siguiente: Yerba. café, anchoa, salsa inglesa, sartenes, chapas il brocemento, fuentones, vasos, vino trapiche, etc., hevillas, botones, peinetas y lotes varios; Armario, Mostradores varios tamaños, estantería, mesa máquina escribir, mesas varias, virieras, sillas, escritorio, máquina cortar fiambre balanza "Andina", y lotes varios que se narán conocer en el acto del remate.—

O dena Sr. Juez de Primera Instancia, Segun da Nominación en lo C. y C. e. juicio: "TEXTA PEDRO JOSE -CONVOCAFORIA DE A-CREEDORES (hoy en l'quidación sin quiebra)" Com sión de arancel a cargo del comprador.—Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra
e) 7 al 13 | 12 | 56.

Nº 14 64 | FOE: ARTURO SALVAT ERRA

El día 14 de digiembre de 1956 a horas 18, en el escritorio sito en calle Dead Funes 167 Ciu dad, remalate Sin Base los siguientes bienes: Novecientas chapes de zinc de 1.50 mts. x 0,45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1,20 mts. huevas; 3 coc has económicas marca 'Rosital y 4 cocinas de hierro con su de pósito y chimenea completa de 0,90 mts clu. 25 me os de los sas finas tela y goma de 8" 2 5 te as y 100 ciapas l'eas de fibroceme to de 6 mm 13 1 x 2 pits., las que se encuentran en p dur del ejekttalo, nombrado depositario judi cial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Oran, do de pueden revisar los interesados. En al ad a, al comprador aborars al 20% como seña y-a cuent del precio Ordena señor Juaz de Primera instavola Segunda Nominación en le C y C Exhorto del Sr. Juez de Prime ra Instancia Cuarta Mominación en lo C. y E. de Rosario ai autos: 'Luis Pruss vs. Salomón Chein-cobre de pesos". Comisión de aran cel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletin Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra -

al 13 12 56

Nº 14854 For: MANUEL C. MICHEL --JUDICIAL SIN BASE-

El día 18 de Diciembre de 1956 a las once horas, en el Ho el París de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües y Pellegrini, remataré SIN BASE-los dereches y acciones del sr. Ántonio Gammino, que tiene sobre una heladera eléctrica comercial mar ca "SIAM" Sello de Oro, cuatro puertas, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nestor Luis Conesa de esa Ciudad, donce los interesacos podrán revisarla.— El com prador abonará el 30 olo de seña a cuenta del precio de venta— Ordena la Exema. Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 2, en Juicio no.— Comisión de arancel a cargo del comprador— Edictes por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte—

E jecutivo José Campanella vs Antonio Gammi e) 6 al 12|12|56.—

Nº 14846 Por: MIGUEL C. TARTALOS

- JUDICIAL FINCA "VINACOS" EN CHI'

COANA BASE \$ 66 666 66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, Gudad romataré con la BASE de \$ 66.666.66 peros o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Vi-nacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Pcia, con una superficié aproximada de Dos mil Hectareas, o lo que resulte tener dentro de los iguientes límites generales Norte. con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Canino Provincial a los Valles; y Ceste con las cumbres de los cerros. Título a folio 86, as ento 1, del Libro 4 de R. L. de Chiccana, Part da Nº 421. En el-acto el 300/00 como seña y a cuenta de preco. Ordena Sr. Juez de 19 Intancia 5ª Nominación en lo Ci vil y Comercal en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Lina es vs. Juana Zuniga de Garcia Expte. Nº 868 5".— Comisjon de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habinación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público. e) 5|10|56 al. 17|1|67

Nº 14747 — POI: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO \$ 35.669.33

El dia 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio silo en cade Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Trenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moncda Nacional o sea las dos terceras par tes de sus valuaciones fiscales, los siguientes in muebles ubicados en la ciudad de Tucumán, ca lle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.57 mts. cuad-ados cada uno y con los limites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820,2872 Cir. I Secc. 2- Marz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820,1121 Circ, I- Secc.-2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el asto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nom, en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.- Comisión de arancel a cargo del comprador. -Edictos por 30 dias en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario E. Mercurio de Tucumán.— Hab litase mes de

e) 27|11,56 al 9;1|57

Nº 14842 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ES TA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de "Ejecutivo Expte. Nº 36.020-El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escrito rio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m|n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plan tado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zuviría, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decimetros cuadrados.— Nomen clatura Catastral: Partida Nº 16.891.— Circuns cripción Primera Sección "B" Manzana 29.-Parcela 22.- En el acto del remate el 20% del oprecio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comi sión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26 12 56.

Nº 14822 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE DE ESTA CIUDAD

El día 26 de Diciembre a hs. 18 en mi escri torio de la calle Buenos Alres número noventa y tres de esta ciudad Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 20,133.33 mm. Veinte mil ciento trein ° ta y tres pesos con treinta y tres centavos el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle La prida entre Alvarado y Urquiza señaiado dicno lote con el Nº 18 de la Manzana "D" con todo lo edificado plantado veadherido al suelo y con una superficie total de 447,20 mts. y cuyos ti tulos se registran al folio 48 asiento 1 del Lioro 68 de R. I. de la capital. Nomenclatura Catas tral es: Partida Nº 1452 Sección "F" Manzana 13 Parcela 10.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quin ta Nominación de conformidad a lo dispuesto en los autos "López Paula vs. Vidone Victor" Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 481 .-- en el acto del remate 30% a cuenta de la compra edic tos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ji sto C. Figueroa Cornejo -Martillero Pub. Santigo Fiori -Secretario.

e) 30|11 al 20|12|56.

Nº 14815 — Por: ARTURO SALVATIERIA JUDICIAL — INMUEBLE— BASE \$ 5.000.— MONEDA NACINONAL.—

El día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Drán Funes Nº 167, Cludad, remataré con la BASE de Cin co Mil Pesos M.N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad. Avda. Virrey Francisco de Toledo Nº 737, entre Alsina y Entre Ríos, designado como Lote Nº 13, con extensión de 9 mts. lado este; 10 mts. en su lado oeste; 28,82 mts. en su lado norte y 31 mts. en su lado sud.- L'mitando: al este con Avenida Virrey Toledo, ses te lote Nº 16, norte lote 12 y sud lote 14; titulos: Folio 267 asiento 1 libro 13 R. I. Capital; nomenclatura catastral: Partida Nº 8263 sección B. Manzana 47 — Parcela 6.— El com prador abonará el 20 olo como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesión Vacante de "José Martorel".-Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.-

e) 30|11 al 20|12|56.

Nº 14807 — Por: MARTIN LEGUIZAMON-JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32:—

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del senor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Paesani, venderé con la BASE de Cinco Mil Tres cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos.— En el acto del remate veinte por cien to del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29|11 al 19|12|56.—

Nº 14803 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

E₁ día 27 de Diciembre de 1956, a horas 19 en 20 de Febrero 218, Cludad, remataré con BASE de \$ 3.466.66 m|n., o sean las dos terceras partes de su valuación liscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Do ra Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297. Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital.- Ordena Excma. Camara de Paz Letrada de la Provincia.— Sec. Nº 3 cn. juicio: "Ejecución Hipotecaria - Banco de Fréstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Mo lina de.- En el acto del remate 30 olo de seña a cuenta de precio.— Comisión s|arancel a cargo del comprador.— Publicación edictis 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos. Domicilio 20 de Febrero .6, Dto. D. Telefono 6076.-

29|11 al 19|12|56

Nº 147-9 - Por: ARMANDO G. CRCE -Judicial — inmueble en esta ciudad. For disposición de_l Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Bini Humberto vs. Normando Zuniga ys Bonifacia La Matta de Zúniga, Ejecutivo", Expte. Nº 245|56, el día Viernes 28 de Diciem bre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.600. (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalen te a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el terreno casa ubicado en esta ciudar calle Juan Martin Leguizamón Nº 366, con to do lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 m2. dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— S. calle Juan M. Leguizamón.— E. Prop. de Angélica de los Rios y O. Prop. de Deidamia Q. de Rudriguez. Catastro Nº 4388.- Cir. 1º - Sec. B. - Manz. 57 — Parc. 11 — Títulos inscriptos a folio 69. Asiento 1 - Libro 122 R. I. Capital - Se hace saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 128.192.- (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lautaro S. R. L., registrada a folio 71.- Asiento 3 - Lioro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate 20 olo a cuenta.— Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.- Comisión de arancel a cargo del comprador:- : Armando Gabriel Orce, Martillero .-

e) 29|11 al 19|12|56.→

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERA A JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPAR TAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.733.33 %. El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Seteclentos Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos ter coras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, com una superficie aproximada de Dos. Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este,

Camino Provincial a los Valles y Öeste, con las cumbres de los cerros.— Títuio a folio Có, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana. — Partida Nº 421.— En el acto el 20 olo como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Coo perativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúliga de García".— Comisión de arancel a car go del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—
e) 29|11 a| 11|1|57.—

Nº 14779 — JUDICIAL — Por: JOSE AL-BERTO CORNEJO — DERECHOS Y ACCIO-NES SINMUEBLE — BASE \$ 9.133.33.

. El día 18 de Diciembre de 1956 a las 13 ho-188, en mi escritorio: calle Deán Funes Nº 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Nuevo Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Ireinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal v en la proporción de condominio, los derechos y acciones que le corresponden a don Gerardo Ca yetano Sartini, equivalentes a la tercera par te findivisa sobre el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Pellegrini y Ju ĵuy, señalada la edificación con los Nios. 1081-1083 y 1087 de ésta Ciudad, el que mide 13.mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitan do al Norte con calle General Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propie dad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 de Registro de Inmuebles de la Capital.-Nomenclatura Oatastral: Partida 2740- Sección E- Manzana 13- Parcela 32- Vaior fiscal \$ 41.100. - El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Exema. Cámara de Paz. Lebrada.— Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaria Nº 1) en juicio: "Ele cutivo - Caprini, Carlos Sabino vs. Gerardo Ca yetano Sartini, Expte. Nº 3247|56":- Comis'on de arancel a cargo del comprador.- Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 27|11 al 17| 12|56

Nº 14786 —POR: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

...

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 512, remataré Con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pesos c|99|100 m|n.) equi valente a las dos terceras partes deducido un 25%, de su avaluación fiscal, el inmueble tbi cado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del Libro 140 de R. I. Capital y con un_{B} extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts, de fondo o sean 299,20 mts2. comprendi do dentro de los siguientes límites: N: lote 23.-S: lote 25.— O: fondo lote 43 v E: Pasaje Sin Nombre .- Partida 16797 .- Cir. 16 .- Sec. F .-Manz. 70 .- Parc. 2 .-

Ordena Señor Juez 1º Instancia en lo Civ'l y Comercial 1º Nominación en autos: Ejecutivo Cóndoba Anacleto vs. Orquera Carmen". Exp. Nº 36044|56.—Publicaciones por 15 días e_n Role tín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en cua rio Norte.— En el acto del remate 50% a cuen ta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 28|11 al 18| 12|56.

..Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BO-LLINGER — JUDICIAL

El día velntidos de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematre con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones

E₁ día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Oinco mil seiscientos sesen ta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmue bles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los líni. tes que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tu cumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat 11820|2872- Circ. I- Secc. 2- Manz. 33 Parc. 33 y Padrón 3659 Mat. 11820|1121- Circ. I- Secc 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.- Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazzo vs. Salvada Lanocci y Martín Poma.— Comisión de aran cel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mer curio de Tucumán.— Habilitase mes de feria. e) 27|11|56 al 9|1|57

Nº 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD:—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nommación en lo Civil y Comercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de", Ejecutivo Expediente Nº 35.451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.- (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la yaluación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón 366 con todo lo edificado, plan tado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrades, dentro de los siguientes límites: N. Frop. de Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón, E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Ca tastro Nº 4388; Cir. 1º; Sec. B Manz. 57 Parc. 11; Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1; del libro 122 R. I. Capital.- En el acto del remate el 30 olo a cuenta de precio. Edictos por diez días en los diários BOLETIN OFI-CTAL y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador .-

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secre-

. . .

e) 27/11 al 17/12/56.—

Nº 14732 — POR: JORGE RAUL DECAVI

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, rematare con la Base de \$ 8.066.66 m|nal., equivalentes a dos terderas partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departa mento de San Martin, calle Gorriti esquina Bolivar, señalado como lote Nº 9 de la Manzara No 55 del plano urbano con las siguientes me d las: 29m. 80cm. s|calle Gorriti, de frente, y, 25m. 75cm. de frente scalle Bolivar.— Tituis inscripto al foilo 49, asiento 2 del libro ..2 del Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro Nº 2.912.-En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador. Ordena: Excma. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo Issac y Ganum vs. Isa Alejandro'' Expte.: 2345|56 Edictos Bolstín Oficial y Norte por 30 días Jorge Raul Decavi Martillero e)9|11 al 20|12|56.-

Nº 14725 - POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial -Inpueble Cerrillos- Base \$ 23 133 33 % El día Mércoles 26 de D.ciembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio. Dean Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta publica y al mejor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. MIN o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el impueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plan tado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte ceste Estación Fe rrocarril. MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140- Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B-Manzana 58- Parcela 7- Partida Nº 443.— GRA-VAMENES enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a 1s. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Fo

ro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt Ragathy Fca. Rafaela

JUICIO: "Ejec. Hipt Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de c|Concepción Horacio Corimayo.— Expte. 24. 26;56".

JUZGADO: 13 Instancia en lo Civil y Comercial 23 Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8|11 al 19|12|55.

Nº 1467 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DE-FARTAMENTO CHICOANA. —

BASE \$ 66.733.33 min.—

El día is de diciembre de 1956 a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la Base de Sesenta y seis Mil Setecient. Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino

provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiemo 1 del libro 4 de R. I., de Chicoana.— Partida Nº 421.— Eñ el acto el 20 olo como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zuñiga de García".— Comisión de arañecl a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14887 — NOTIFICACION DE SENTEN-CIA:

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominacion en lo Civil y Comercial, en los autos: "Quevedo Cornejo Arturo vs. Gerardo Sartini — Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 16 de Noviembre de 1956.— Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Ordenando "evar adelante esta ejecución con costas, hasta ser integramente pagados al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz en la suma de Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional.— Copiese, notifiquese y páguese el impuesto a la sentencia.— José G. Arias Almagro.— Salta, 11 de Diciembre de 1956.—

e) 12 al 14|12|56.

Nº 14891 — El Juez de 5º Nominación C. y C. hace saber que en expediente 567'56 'Ejecutivo-Yubran Dantur c|Hilario Muñoz" se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 24 de octubre de 1956.- Resuelvo: Ordenar se lieve adelante esta ejecución contra Hilario Muñoz, hasta que el acreedor Yubran Dautur se haga integro pago de la suma de Once Mil Setenta y Cuatro Pesos con sesenta centavos Mo neda Nacional, sus intereses y costas .- Il: Con costas, a cuyo efecto y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 17, 69, 29 y 10 del decreto 107|56, regulo los honorarios del-Dr. Agustín Pérez Alsina, en su carácter de abogado patrocinante en la suma de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos con dieciriueve Centavos Moneda Nacional.- III: Notificar la presente, al ejecutado, per edictos que se publicarán durante tres días en los dia rios "BOLETIN OFICIAL" y uno a elegirse por el actor. IV: Tener por domicilio "adlitem del ejecutado la Secretaría del Juzgado. V: Registrese, notifiquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase la presen te y fs. 8.- Daniel Ovejero Solá".--

Salta, 12 de Diciembre de 1956— 6ANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13 al 17|12|56.—

Nº 14879 — Edicto de Notificación de Senten-

Por la presente notifico al Sr. Humberto C. Roncaglia de la siguiente sentencia de remate recaida en autos: "S.A. Vifiedos y Bodegas José Orfila Ltda. c| Humberto C. Roncaglia—Ejecutivo" Expte. 973, del Juzgado Civil 5% Nominación. Y Vistos... Considerando... Resuel vo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución

hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas --

II. Con Costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Adolfo R. Trogliero en su don e caracter de apoderado y letrado, en la suma de Dos mil seiscientos noventa y cuatro prosos com 40/100 m/n (decreto-ley 107/56, art. 17, 60 y 20). III. Notificar la presente por ed ctoque se publicarán durante tres dias en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Registresc, notifiquese, paguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase.— Salta, 23 de octubre de 1956. Fdo. Daniel Ovejero Solá.— Santiago Fiorl.— Secretario

e) 11 al 13|12|56

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14888 - Entre los Señores Genaro Lógez, español; Antonio Marcelo Díaz, argentino y Fernando del Rey, argentino; los dos primeros casados en primeras nupcias y el tercero soltero, todos vecinos de esta ciudad. El Sr. Antonio M. Díaz, domiciliado en Rivadavia 350 y los otros dos fijando domicilio en calle Ricla 866, con referencia a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industriai denominada "Esur", con asiento en esta ciudad, calle Rioja 866, constituída por escritula pública 46 del 3 de Marzo de 1950, inscripta al folio 390, asiento 2533, del libro 24 de Con tratos Sociales, modificada por escrituras sucesivas: Escritura 84 del 20 de Marzo de 1952, ante el Escribano Gustavo Rauch Cvejero y modificada por escritura 164 del 8 de Julio de 1953, Escribano Julio Raul Mendía; modif cada por escritura 108 del 20 de Setiembre Ce 1953, Escribano Francisco Cabrera, modificada por escritura 571 del 20 de Setiembre de 1955,-Escribana Elida González de Morales My y número 648 por ante la misma Escribada, esta ultima registrada e $_{n}$ el-Registro de Comer cio a folio setenta y siete, asiento tres mil quinientos cuarenta y cuatro del libro veintisiete de dicho Registro Público de Comercio; convienen los citados en lo siguiente:

1)— El Señor Antonio Marcelo Díaz cede al Sr. Fernando del Rey la totalidad, o sean las cuarenta y siete y media acciones de un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que le corresponden en la Sociedad denominada "Esur" y que fueron adquiridas por el cedente al Sr. Armando Arístides Eckhardt, el 15 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—

2)— Esta cesión, que comprende los derechos y acciones en la referida Sociedad "Esur" se realiza por la suma de Veinte Mil Pesos Mo neda Nacional, pagaderos en tres cuotas: las dos primeras de Seis Mil Pesos con vencimien to al primero de Junio y primero de D'ciembre de mil novecientos cincuenta y siete y la tercera de Ocho Mil Pesos el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por cuyos importes se suscriben tres pagarés a la orden del cedente.—

3)— Se incluye en esta transferencia todos los derechos y obligaciones que pudieran corresponder a la fecha al Sr. Antonio Marcelo Díaz, de acuerdo a constancias contables al treinta de Noviembre de este año en su-cali-

dad de socio y que pasan al cesionario; Sr. Fernando del Rey.

4)— En virtud de esta cesión, el Sr. Fernando del Rey queda incorporado como socio a la Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada "Esur", para lo cual presta su conformidad el socio Sr. Genaro López, presta pietario de las Doscientas Siete y Media de conformidad la presente, quedando por lo tana lo, desligado de ella el cedente Sr. Antonio Marcelo Díaz, así como también de todas las obligaciones y deudas que por esta Cesión e Incorporación como socio pasan al Sr. Fernando del Rey.—

entre los Señores Genaro López y Fernando del Rey resuelven mantener en vigor la Vigen cia de la prórroga de esta Sociedad: que se prorrogó hasta el primero de Diciembre de mil novecientos cíncuenta y siete por los anterioches secios y por escritura sesenta y cuatro del ocho de Julio de mil novecientos cincuenta; y tres, Escribano Julio Raúl Mendía, inscripta a folio cuatrocientos sesenta y cuatro, asiento dos mil novecientos ochenta y seis del libro de contratos sociales número veinticiuco.

6)— La administración de la Sociedad esta rá a cargo, indistintamente, de los Señores Ge naro López y Fernando del Rey, con la chigación por parte del Sr. Fernando del Rey de la atención permanente de la planta de refrieración, en el contról de los obrevos y en la entrada y salida de los productos.

7)— El Señor Fernando del Rey gozará de na asignación mensual que fijarán de común acuerdo ambos socios.—

8)— El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Genaro López, que firmará como Socio-Gerente. Esto es independiente de la Administración en sí a que se refiere el artículo 6º que es indistinta, en cuanto a su evolución interna, contralor del personal, contralor de vendedores de productos y de compradores de leche.

Conformes, firman la presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos cinquenta y seis — Raspado: primeras— 1953 — derechos — contralor — Valen.—

GENARO LOPEZ .- FERNANDO DEL REY .-

e) 13. al 10|12|56.—

SECCION AVISOS ASAMBLEAS

of a Market

Nº 14886 — OLUB SPORTIVO SOCIAL QUI JANO.—

Señor Socio, presente:

De acuerdo a los arts. 31 y 6 de los Estatutos en vigencia, la Comisión Directiva del Olub Sportivo Social Quijano invita a UL a la Asamblea General Ordinaria que se efectuara el dia 28 del corriente, a horas 10 m el local de la Secretaria, donde se considerara la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura dei Acta anterior de la como 2º Discutir y aprobar Memoria, Balance de la como de la com

neral, Inventario e Itiforme del Organio de Fiscalización. Período 1955-56.—

- 3º Renovación total de la C. Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de Presidentes Honorarios.—
 Campo Quijano, Diciembre 11 de 1956.—
 ANDRES MONNE (h), Presidente.— HOMERO R. IBANEZ, Secretario.—

NOTA: Pasada una hora después de la fijada, la Asamblea se iniciará con el número de socios que hubiere presentes.—

Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su validez con tres (3) días de anticipación a la Asamblea las cuales contendrán las firmas de conformidad de los candidatos, no pu diendo intervenir la misma persona en dos listas.—

La Memoria, Balance é Inventacio se encuentran en la Secretaria del c'ub a disposición de los socios para su verificación todos los días de 18 a 25 horas.—

e) 12|12|56.--

Nº 14883 — FEDERACION SALTENA DE BASQUETBOL — CONVOCATORIA A ASAM BLEA EXTRAORDINARIA.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Unico de la Federación Salteña de Basquetboi, en su reunión de fecha 28 de noviembre ppdo., se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1956 a horas 21, en Ituzaingó 45, Salta, a-fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

17 Lectura del Acta de la Asambiea anterior. 28 Consideración de Poderes de los Delegados. 30 Pedido de apelación del Club Atlético Rivadavia en el Expte. 56—04—32— Jugador Pablo Chireno.—

Se recomienda al Sr. Presidente tener en reuenta lo establecido en el artículo VI "De

las Asambleas" artículos 26, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, de los Estatutos de la Federación.—

e) 12|12|56.---

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltd.a — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria En cumplimiento de la resolución del Con sejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el lo cal central de la Entidad, sito en la calle Metre Nº 456 de esta ciudad, el día 27 de diciem tre de 1956, a las 16.30 horas, para tratar: la siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balan ce General, Estado demostrativo de la Cuen ta de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Sindico, correspondiente a₁ quinto Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1956.—
- 3º Aprobación o modificación del Retorno e Interés Accionario recomendado por el Con sejo de Administración y/o aconsejado por el Sindicato.—
- 4º Aplicaciónde los Estatutos reformados, aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación y Reglamento General.—
- 5º Renovación total del Consejo de Administración con motivo de la apilcación de los nuevos Estatutos.
- 6º Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutínio.
- 7º Aplicación del Retorno e Interés Acciona rio para cobertura de los saidos deudores de cuentas, y el sobrante para integración de acciones suscriptas o nuevas acciones a suscribir en los casos que las suscriptas se encuentren todas integradas.

8º Acción utura de la entidad.

Convenio Intercooperativo celebrado con la Cooperativa de Productores Agricolas del Valle Calchaquí Limitada para fraccio namiento y comercialización de pimentón y ají molido. Contrato general de consignaciones suscripto conjuntamente con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada y los señores Jacobo Huberman y Raúl Bransburg.

Designación de dos miembros para firmar conjuntamente con e Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Salta, 23 de noviembre de 1956.

Juan N. Solá Flemig Lucio D'Andrea, , Secretario Presidente

e) 11 al 13|12_|56.

AVISOS A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de: 11;7;44 ca obligatoria la publicación en este Sotetín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.183 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los z-fisos debe ser controlada por los interesados a fin desalvar en tiempo oportuno cualquies error en que se hubiere incurrido.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE. TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en al mes de su vencimiento

EL DIRECTOR

Talleres Graficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

7 **9 5 6**